

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Tesis

**Gestión de las contrataciones y su relación con la
ejecución presupuestal en la Municipalidad
Metropolitana de Lima, año 2022**

Gaudy Luz Bernardo serrano
Dayanna Lucia Contreras Carazas
Christhian Jovel Cusi Narvaez

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Gerencia Pública

Lima, 2024

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Mg. JAIME SOBRADOS TAPIA
Director Académico de la Escuela de Posgrado
DE : JOSÉ ALBERTO CASTRO QUIROZ
Asesor del Trabajo de Investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de Trabajo de Investigación
FECHA : 10/10/2023

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado Asesor del Trabajo de Investigación titulado "**GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, AÑO 2022**", perteneciente a los **Bach. GAUDY LUZ BERNARDO SERRANO, Bach. DAYANNA LUCIA CONTRERAS CARAZAS y Bach. CHRISTHIAN JOVEL CUSI NARVÁEZ**, de la **MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA**; se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado **14 %** de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores (Nº de palabras excluidas: **XX**) SI NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


Mg. **JOSÉ ALBERTO CASTRO QUIROZ**
DNI. N° 06017507

Arequipa
Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo
Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco
Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuyo
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima
Av. Alfredo Mendiola 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 010 0700

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, BERNARDO SERRANO GAUDY LUZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10628494, egresado de la MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La Tesis titulada "GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, AÑO 2022", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Grado Académico de MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizada, desarrollada o publicada, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicada ni presentada de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 04 de Diciembre de 2023.



BERNARDO SERRANO GAUDY LUZ
DNI N° 10628494



Huella

Arequipa
Av. Los Incas S/N,
Jose Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo
Av. San Carlos 1980
(094) 481430

Cusco
Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuyo
(084) 480 070

Sector Angostura KM 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima
Av. Alfredo Mendiolá 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, CONTRERAS CARAZAS DAYANNA LUCIA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 73417657, egresada de la MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La Tesis titulada "GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, AÑO 2022", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Grado Académico de MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizada, desarrollada o publicada, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicada ni presentada de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 04 de Diciembre de 2023.



CONTRERAS CARAZAS DAYANNA LUCIA
DNI. N° 73417657



Huella

Arequipa
Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo
Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco
Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuyo
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Snylla
(084) 480 070

Lima
Av. Alfredo Mendola 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, CUSI NARVAEZ CHRISTHIAN JOVEL, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43369483, egresado de la MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La Tesis titulada "GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, AÑO 2022", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Grado Académico de MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizada, desarrollada o publicada, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicada ni presentada de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 04 de Diciembre de 2023.



CUSI NARVAEZ CHRISTHIAN JOVEL
DNI. N° 43369483



Huella

Arequipa

Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo

Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco

Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuyo
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima

Av. Alfredo Mendiola 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

Gestión de contrataciones MUNILIMA

INFORME DE ORIGINALIDAD

14%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	7%
2	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	2%
4	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado

Asesor

Mg. José Alberto Castro Quiroz.

Dedicatoria

A nuestras familias por su soporte y apoyo en el desarrollo de nuestras carreras profesionales, así como en nuestro crecimiento personal.

Agradecimiento

A Dios y a la Virgen, por guiarnos y permitir este nuevo logro en nuestras vidas.

Índice

Asesor	ii
Agradecimiento	iv
Resumen	ix
Abstract	x
Introducción.....	xi
Capítulo I Planteamiento del Estudio	13
1.1. Planteamiento y formulación del problema.....	13
1.1.1. Planteamiento del problema	13
1.1.2. Formulación del problema	20
1.2. Determinación de objetivos	20
1.2.1. Objetivo general.....	20
1.2.2. Objetivos específicos	20
1.3. Justificación e importancia del estudio	21
1.3.1. Justificación Teórica	21
1.3.2. Justificación económica	21
1.3.3. Justificación Social	21
1.3.4. Justificación Práctica	22
1.4. Limitaciones de la presente investigación	22
Capítulo II Marco Teórico	23
2.1. Antecedentes del problema.....	23
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	23
2.1.2. Antecedentes Nacionales	27
2.2. Bases teóricas.....	31
2.2.1. Variable Uno: Gestión de las Contrataciones	31
2.2.2. Variable Dos: Ejecución Presupuestal	36
2.2.3. Definición de términos básicos	38
Capítulo III Hipótesis y Variables.....	43
3.1. Hipótesis.....	43
3.2. Variables	43
3.2.1. Variable Uno: Gestión de las Contrataciones	43
3.2.2. Variable Dos: Ejecución Presupuestal	44

3.3. Operacionalización de variables.....	45
Capítulo IV Metodología del Estudio	47
4.1. Método y tipo de la investigación	47
4.2. Diseño de la investigación.....	47
4.3. Población y muestra	48
4.3.1. Población	48
4.3.2. Muestra.....	50
4.3.3. Criterios de inclusión	52
4.3.4. Criterios de exclusión.....	52
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	52
4.4.1. Encuesta.....	52
4.4.2. Confiabilidad del Instrumento: Alfa de Cronbach.....	54
4.5. Técnicas de análisis de datos	55
Capítulo V Resultados y Discusión	56
5.1. Resultados y análisis.....	56
5.1.1. Análisis Estadístico	56
5.2. Discusión de resultados	65
Conclusiones.....	71
Recomendaciones.....	73
Referencias Bibliográficas	74
Anexos	79
Anexo A: Matriz de Consistencia	79
Anexo B: Solicitud de Información	80
Anexo D: Remisión de la Solicitud para realizar prueba piloto y aplicación de encuestas	86
Anexo E: Encuesta	88
Anexo F: Validación de la encuesta.....	93
Anexo G: Resultados de la Encuesta Piloto	101
Anexo H: Confiabilidad del Instrumento: Alfa de Cronbach	111
Anexo I: Carta de solicitud para facilidades para la investigación.....	114
Anexo J: Autorización para la ejecución del Proyecto de Investigación.....	115
Anexo K: Remisión de correo de aplicación de encuesta	116

Índice de Tablas

Tabla 1 Nivel de Confianza	51
Tabla 2 Relación de expertos para la Validación del instrumento	54
Tabla 3 <i>Prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov de las variables gestión de las contrataciones y sus dimensiones, y ejecución presupuestal</i>	57
Tabla 4 <i>Gestión de las contrataciones y ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima</i>	58
Tabla 5 <i>Correlación entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima</i>	59
Tabla 6 <i>Actuaciones preparatorias y ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima</i>	60
Tabla 7 <i>Correlación entre las actuaciones preparatorias y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima</i>	60
Tabla 8 <i>Procedimiento de selección y ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima</i>	62
Tabla 9 <i>Correlación entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima</i>	62
Tabla 10 <i>Ejecución contractual y ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima</i>	64
Tabla 11 <i>Correlación entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima</i>	65

Índice de Figuras

Figura 1. Topes para cada procedimiento de selección año fiscal 2022	34
Figura 2. Fases del proceso de Contrataciones	36
Figura 3. Segmentación de servidores Públicos de la MML	50

Resumen

La presente investigación identifica la manera en la que se viene realizando la Gestión de las Contrataciones en la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML, para lo cual abordó principalmente su ejecución presupuestal en el año 2022, lo cual es importante para que se lleve una correcta Gestión de las Contrataciones en el Gobierno Local. El objetivo general fue determinar la relación que existe entre la Gestión de las Contrataciones y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad de Lima Metropolitana. Los objetivos específicos se orientaron a determinar las relaciones que existen entre: las actuaciones preparatorias, el proceso de selección y la ejecución contractual con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, de tipo básica, de alcance descriptivo correlacional, con un diseño no experimental y de corte transversal. Se aplicó encuestas, previamente sometidas a procesos de validación y confiabilidad. Utilizando un muestreo probabilístico aleatorio simple se obtuvo una muestra de 358 servidores públicos de las áreas administrativas y usuarias que participan en el desarrollo de la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal. Una vez aplicada la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, se utilizó el programa estadístico SPSS versión 25 para el procesamiento de datos y la prueba de correlación de Spearman con un nivel de confianza del 95%. Como conclusión se obtuvo que existe correlación directa y moderada entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Así mismo, una correlación significativa y directa entre los actos preparatorios, el proceso de selección y la ejecución contractual con la ejecución presupuestal.

Palabras claves: contrataciones públicas, ejecución presupuestal, gestión pública

Abstract

The present investigation identifies the way in which Contracting Management has been carried out in the Municipality of Metropolitan Lima - MML, for which it mainly addressed its budget execution in the year 2022, which is important for correct Management. of Contracting in Local Government. The general objective was to determine the relationship that exists between Contracting Management and Budget Execution in the Municipality of Metropolitan Lima. The specific objectives were aimed at determining the relationships that exist between: the preparatory actions, the selection process and the contractual execution with the budget execution of the Municipality of Metropolitan Lima - MML. The methodology used was a quantitative approach, applied, with a correlational descriptive scope, with a non-experimental and cross-sectional design. Surveys were applied, previously subjected to validation and reliability processes. Using simple random probabilistic sampling, a sample of 358 public servants was obtained. Once the Kolmogorov-Smirnov normality test was applied, the SPSS version 25 statistical program was used for data processing and the Spearman correlation test with a confidence level of 95%. As a conclusion, it was obtained that there is a direct and moderate correlation between contracting management and budget execution in the Metropolitan Municipality of Lima. Likewise, a significant and direct correlation between the preparatory acts, the selection process and contractual execution with budget execution.

Keywords: public procurement, budget execution, public management

Introducción

La ejecución del gasto público es verificada a través de la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas. En esta herramienta podemos observar los avances diarios de las Entidades e Instituciones públicas a nivel nacional, observando que muchas de ellas tienen problemas con el avance de su ejecución presupuestal, desarrollándose usualmente en el mes de diciembre.

De acuerdo con la nota de prensa realizada por la Municipalidad de Lima: “Municipalidad de Lima lidera ejecución presupuestal de proyectos de inversión a nivel de gobiernos locales y regionales” el 19 de septiembre del 2022 en su página web oficial, esta alcanzó un avance del 79.7% respecto a su PIA. Sin embargo, cuando se analiza a detalle los registros de la consulta amigable, se observa que esta es baja en el primer semestre del año e incrementa considerablemente en diciembre por lo que, para poder entender esta fluctuación se ve por conveniente estudiar la relación entre la gestión de las contrataciones y su relación con la ejecución presupuestal.

El presente trabajo de investigación busca conocer cómo se viene realizando la Gestión de las Contrataciones en la Municipalidad de Lima Metropolitana - MML, para lo cual abordará principalmente su ejecución presupuestal en el año 2022. Siendo los principales beneficiados la población en general y todo el personal que labora en la Metropolitana de Lima, porque al conocer el problema a detalle podrán llevar a cabo una correcta Gestión de las Contrataciones en el Gobierno Local. Asimismo, los principales objetivos específicos de la investigación son: la relación entre las actuaciones preparatorias, el proceso de selección, la ejecución contractual y la ejecución presupuestal de la MML en el AF-2022.

La metodología a utilizarse en el presente trabajo de investigación será con un enfoque y método cuantitativo, diseño no experimental – transversal, la misma que será Probabilística aleatoria Simple a través de encuestas, al personal administrativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML, siendo nuestra muestra de 358 encuestas.

Con el resultado de la Hipótesis General, se logrará saber que existe correlación moderada y directa entre la Gestión de las Contrataciones y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Por ello, en el primer capítulo se presentarán las generalidades del estudio en el cual se establece el planteamiento del problema a través de la identificación de este, así como de sus objetivos y limitaciones. Se realiza el planteamiento del problema, enfocándose en el análisis interno de la Municipalidad Metropolitana de Lima y en las limitaciones que encontramos en la investigación. Asimismo, resaltamos las acciones que tomamos para superarlas y que servirán para realizar un mejor análisis.

En el segundo capítulo, se realiza el marco teórico el cual presentara una base de estudios nacionales e internacionales que nos brindara un mayor panorama y amplitud sobre el estudio de ambas variables. Además de ello, se definirán ambas variables con los términos básicos de la investigación.

En el tercer capítulo, se desarrollarán las hipótesis y la operacionalización de las variables lo cual nos ayuda a definir mejor cada una de ellas y el enfoque que presentan.

En el cuarto capítulo, se presentará la metodología de estudio definiendo la población y muestra a la cual será aplicada la encuesta creada, previamente validada por cuatro expertos. En el quinto capítulo, analizaremos los resultados y discusión producto de las encuestas aplicadas, el cual será utilizando el programa estadístico SPSS versión 25 y la prueba de correlación de Spearman.

Finalmente, se brindarán las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación con la finalidad que sirvan como aporte de mejora a la Institución analizada y sobre todo, como fuente de información y referencia para futuras investigaciones.

Los Autores

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Planteamiento y formulación del problema

1.1.1. Planteamiento del problema

Como se ha podido consultar en artículos publicados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en su Página blog de la División de Gestión Fiscal del BID, el problema del gasto público es un tema que se da en todos los países de América Latina y el Caribe, así como a nivel mundial, observando que no se cuenta con una buena programación del gasto público, siendo necesario muchas veces el replanteamiento o revaluación a qué programas presupuestales se destinará la mayor parte del presupuesto asignado.

Asimismo, podemos mencionar que la presencia de la COVID 19 después del año 2019 ahondó las carencias sociales y económicas en muchos países al mismo tiempo, priorizándolos algunos gastos y dejando de lado otros, lo cual deviene muchas veces por una mala programación y asignación de recursos a los programas presupuestales que no corresponden, todo ello por falta de una correcta planificación.

El Perú no es ajeno a dicho escenario dado que, según el artículo web de COMEXPERU titulado *¿A qué se debe la mala ejecución del gasto público en las regiones?*, los gobiernos regionales y locales no cuentan con una adecuada priorización de proyectos ni capacidades para la ejecución del gasto público. Por lo que, se evidencia que el país no cuenta con una estrategia de desarrollo integral y coherente que facilite la toma de decisiones ayudando a contextualizar y analizar la problemática, para plantear alternativas y estrategias para solucionarla mediante la inversión pública, sino que en vez de ello se presenta una ineficiencia en el gasto público a nivel nacional.

Mediante Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (PNMGP), documento que traza el camino para ser un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado. Asimismo, busca fortalecer la mejora continua y la innovación en las instituciones públicas, gestionando el desempeño, diseñando bienes y servicios que satisfagan las necesidades de las personas (PCM, 2022).

Este interés público, que la contratación pública busca satisfacer, está vinculado a los objetivos estratégicos de los organismos públicos. Una política de contratación pública eficaz es fundamental para lograr sus objetivos en el mercado interior: generar un crecimiento sostenible a largo plazo, fomentando el desarrollo de empresas y capaces de aprovechar las oportunidades que ofrece el mayor mercado integrado del mundo, permitiendo a los contribuyentes y usuarios obtener servicios públicos de mejor calidad a menores costos.

El Texto Único Ordenado de la LEY N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 304- 2012-EF, señala que la ejecución presupuestal comprende las fases de: 1) Fase de Programación y Formulación (En la que se determina la escala de prioridades a ser ejecutadas durante el año fiscal y las metas presupuestarias), 2) Aprobación (En la que se determinan los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto) y 3) Ejecución y Evaluación (En la que se ejecutan los gastos y se compara el presupuesto aprobado con el presupuesto ejecutado).

Asimismo, durante la fase de ejecución presupuestal se atienden las obligaciones de gasto de conformidad a los créditos presupuestarios previamente autorizados.

La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece las normas del proceso de contratación, que se orienta hacia un enfoque por resultados y tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población a través de la provisión de mejores bienes y servicios. El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece las disposiciones y lineamientos, detalladamente, para llevar a cabo el proceso de contrataciones con el Estado en las Entidades Públicas en cada una de sus fases (Congreso de la República, 2023).

La Municipalidad de Lima (MML) está orientada en prever el desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, brindando a los ciudadanos un entorno adecuado para satisfacer sus necesidades básicas de vivienda, saneamiento, servicios públicos, educación, recreación, transporte, etc. Para lograr estos fines, es necesario realizar compras públicas, a través de las cuales se dotará a la MML de bienes y servicios en tiempo y forma y en condiciones óptimas de precio y calidad, a fin de mejorar las condiciones de vida de la comunidad (Municipalidad de Lima, 2022).

De acuerdo con los datos obtenidos de los cuatro últimos Años Fiscales (AF) en la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se puede observar que la institución durante el AF-2019 tuvo una ejecución presupuestal del 71.4%, en el AF-2020 su ejecución presupuestal fue del 81.2%, en el AF-2021 su ejecución presupuestal fue de 88.0% mientras que, en el AF-2022 su ejecución presupuestal fue de 84.30%, incrementando el avance de su ejecución durante el último trimestre de todos los años.

Sin embargo, en la misma fuente de información se evidencia que durante el mismo periodo de tiempo, otras municipalidades de distintos distritos de Lima tuvieron una mejor ejecución presupuestal tal y como de detalla a continuación:

- En el AF-2019 la Municipalidad distrital Veintisiete de Noviembre tuvo una ejecución presupuestal del 98.4%, la Municipalidad distrital de Lahuaytambo tuvo una ejecución presupuestal del 97.6%, la Municipalidad distrital de Lurín tuvo una ejecución presupuestal del 91.4%, la Municipalidad distrital de Jesús María tuvo una ejecución presupuestal del 90.8%.
- En el AF-2020 la Municipalidad distrital de San Joaquín tuvo una ejecución del 97.8%, Municipalidad distrital de Vitis tuvo una ejecución del 95.4%, Municipalidad distrital de Barranco tuvo una ejecución presupuestal del 92.0%, la Municipalidad distrital de Miraflores tuvo una ejecución presupuestal del 89.1%.
- En el AF-2021 la Municipalidad distrital de Santiago de Anchauca tuvo una ejecución presupuestal del 99.6%, la Municipalidad distrital de Carabayllo tuvo una ejecución presupuestal del 95.4%, la Municipalidad distrital de Pachacamac tuvo una ejecución presupuestal del 93.7%, la Municipalidad distrital de Barranco tuvo una ejecución presupuestal del 93.2%.
- En el AF-2022 la Municipalidad distrital de Cieneguilla tuvo una ejecución presupuestal del 96.3%, la Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica) tuvo una ejecución presupuestal del 93.6%, la Municipalidad distrital de San Borja tuvo una ejecución presupuestal del 92.4%, la Municipalidad distrital de Carabayllo tuvo una ejecución presupuestal del 91.2%

Ahora bien, pese a que las cifras corresponden a una ejecución moderada, la MML no cuenta con un desempeño óptimo, lo cual se

evidencia en los reportes temáticos del Departamento de Investigación Parlamentaria del Congreso de la República. En Reporte Temático titulado *Las Municipalidades en el Perú y su Desempeño Presupuestal: Ranking de la Ejecución presupuestal de las Municipalidades 2020*, ubica a la MML en el puesto 1,113. Asimismo, en el Reporte Temático titulado *Las Municipalidades: Ranking Porcentual del Gasto de Capital al cierre del 2021*, ubica a la MML en el puesto 603. Finalmente en el Reporte Temático titulado *Las Municipalidades en el Perú y su Desempeño Presupuestal. Ranking general y por categorías de la ejecución presupuestal de las municipalidades (octubre 2022)*, ubica a la MML en el puesto 333.

Por otro lado, de acuerdo con la observación directa realizada en la municipalidad se ha podido identificar que las fases de la gestión de las contrataciones, estarían afectando la ejecución presupuestal de la siguiente manera:

Actuaciones Preparatorias: El retraso administrativo ocasionado por la inadecuada formulación de requerimientos impide que la Oficina Logística realice sus funciones efectivamente.

Proceso de Selección: En la etapa de absolución de consultas y observaciones, una vez remitidas al área usuaria, está extendiendo su absolución al límite permitido por desconocimiento o falta de importancia en ella. Lo cual, conlleva a que el comité de selección o el Órgano Encargo de las Contrataciones (OEC) realice postergaciones innecesarias ocasionándole nuevamente retrasos administrativos.

Ejecución Contractual: Los proveedores solicitan ampliación de plazo en el inicio del servicio y/o entrega de los bienes muchas veces justificando hechos no imputables a ellos, para conseguir mayor tiempo en el internamiento de los bienes o inicio de los servicios

ofertados, conllevando ello a que las áreas usuarias retrasen el inicio de su servicio o recepción de los bienes, así como la emisión de la conformidad de los mismos.

Ahora bien, es importante reconocer que a lo largo del año existen eventos fortuitos o de fuerza mayor que pueden contribuir a lo mencionado en los párrafos antecedentes ya sean de índoles personales, laborales o coyunturales. Sin embargo, al no ser causales directas y/o ser complejas de analizar, no se considerarán para la presente investigación.

Por ello, podemos mencionar que las contrataciones en el Estado son importantes porque constituyen uno de los pilares en la Administración Pública, una correcta contratación sin duda depende de una buena gestión y del correcto uso de los recursos presupuestales asignados. Pese a ello, se debe señalar que la problemática que prevalece en la Municipalidad Metropolitana de Lima está orientada al avance en la ejecución presupuestal.

Problemática

La ejecución presupuestal en la MML no alcanza el nivel de ejecución anual de otras entidades públicas **que tienen un porcentaje mayor al 90%**, como las detalladas en el planteamiento del problema, por lo que se ha identificado que uno de los puntos de congestión es el desarrollo de la gestión de contrataciones, debido a que, para ejecutar el presupuesto asignado, la MML debe tratar contratar muchas veces bienes y servicios no programados en el año de último momento, aparte de realizar los gastos programados y los pagos fijos correspondientes (planillas, agua, luz, etc.). Siendo que la MML al finalizar cada AF realiza la devolución de los recursos no empleados al tesoro público.

Asimismo, es pertinente indicar que tanto la gestión de las contrataciones como la ejecución contractual se van desarrollando paralelamente en el proceso de compras puesto que, la fase preparatoria inicia conjuntamente con los actos preparatorios mientras que, la fase de ejecución está relacionada a la fase de procedimiento de selección y ejecución contractual.

De acuerdo con la base de datos de la plataforma CONOSCE, la cual reporta las estadísticas de las contrataciones que realiza el Estado a nivel nacional, la MML en su Plan Anual de Contrataciones del AF-2022 programó 123 procesos de los cuales solamente adjudicó 86 procesos de selección, lo cual equivale al 69.91%. En el AF-2021 programó 2,158 procesos de selección de los cuales solamente adjudicó 1,640 procesos de selección, lo cual equivale al 75.99%. En el AF-2020 programó 1,860 procesos de selección de los cuales solamente adjudicó 1,228 procesos de selección, lo cual equivale al 66.02%. En el AF-2019 programó 2,289 procesos de selección de los cuales solamente adjudicó 1,733 procesos de selección, lo cual equivale al 75.71%

Ello quiere decir que la MML ejecuta menos del 80% de los procesos programados anualmente por lo que existe un problema en la gestión de las contrataciones debido a que su influencia afecta la ejecución presupuestal de la entidad, lo cual perjudica el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el bienestar de la comunidad.

Asimismo, **la evolución presentada** de los recursos asignados con la ejecución ha servido para corroborar la importancia que tienen la gestión de las contrataciones en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la MML, **ya que como se ha evidenciado normalmente en el mes de diciembre la ejecución del compromiso, devengado y girado tiende a incrementarse**, ello debido a la falta de gestión y una buena programación.

Por tanto, resulta de vital importancia determinar si existe una relación entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la MML, con la finalidad de identificar y brindar aportes para destrabar los cuellos de botella señalados.

1.1.2. Formulación del problema

A. Problema General

¿Qué relación existe entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año 2022?

B. Problemas Específicos

- ¿Cuál es la relación que existe entre los actos preparatorios y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Lima Metropolitana en el año 2022?
- ¿Cuál es la relación que existe entre el proceso de selección y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Lima Metropolitana en el año 2022?
- ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Lima Metropolitana en el año 2022?

1.2. Determinación de objetivos

1.2.1. Objetivo general

Identificar la relación que existe entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad de Lima Metropolitana – MML en el año 2022.

1.2.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación entre las actuaciones preparatorias y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Lima Metropolitana en el año 2022.

- Determinar la relación entre el proceso de selección y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Lima Metropolitana en el año 2022.
- Determinar la relación entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Lima Metropolitana en el año 2022.

1.3. Justificación e importancia del estudio

1.3.1. Justificación Teórica

Este trabajo nos va a permitir participar en el desarrollo de un marco teórico que contribuya a brindar una mejor ilustración de cómo se relacionan las contrataciones públicas con el presupuesto asignado; ayudándonos a comprender el problema o motivos que se presentan en la gestión de las contrataciones, lo que no permite lograr una óptima ejecución del gasto.

1.3.2. Justificación económica

El desarrollo de la presente investigación nos permitirá identificar porque no se llega a ejecutar el 99.9% del presupuesto asignado en la gestión de las contrataciones en la MML.

1.3.3. Justificación Social

El presente trabajo de investigación permitirá conocer los problemas que se presentan en la gestión de las contrataciones en la MML, lo que conlleva a que no se ejecute correctamente el gasto público asignado, el cual es de importancia para la MML, debido a que una la gestión del gasto adecuada permite generar valor público a través del desarrollo social, poblacional, cultural y ambiental proporcionando al ciudadano un ambiente adecuado.

1.3.4. Justificación Práctica

El presente trabajo de investigación es necesario y pertinente, porque ayudará a identificar los problemas que se presentan en las contrataciones públicas lo que impiden que no se llegue a ejecutar el total del presupuesto asignado en la MML, siendo relevante para la sociedad ya que los bienes y servicios que se prestan a los administrados no serían otorgados de forma oportuna ni eficiente. Asimismo, se brindarán estrategias que permitan cumplir con las metas programadas.

1.4. Limitaciones de la presente investigación

Las limitaciones encontradas en la presente investigación están relacionadas con la obtención de información de primera mano en la Municipalidad Metropolitana de Lima, en lo referente a los lineamientos en la gestión de las contrataciones generados dentro de la institución, los cuales nos sirven para analizar los procedimientos establecidos y la responsabilidad de cada área en materia del tema de estudio.

Es por lo que, en el Anexo B se presenta la solicitud de información enviada a la Municipalidad Metropolitana de Lima con la finalidad que nos brinde la información necesaria para culminar con el correcto análisis del presente trabajo de investigación.

Asimismo, en el Anexo C se presenta la captura de pantalla de la remisión de la solicitud enviada a través de mesa de partes virtual de la MML.

Por último, en el Anexo D se presenta la captura de pantalla de la respuesta a la solicitud remitida por Mesa de Partes Virtual de la MML correspondiente a la documentación requerida para el presente trabajo de investigación.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes del problema

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Salas (2022), en su tesis presentada para optar Título de Maestría en Administración de Organizaciones, titulada “Estudio Sobre la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Desarrollo Social del Distrito de Turbo, Antioquia” en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, tuvo por finalidad estudiar el presupuesto público y su acontecimiento en el desarrollo social del Distrito de Turbo, Antioquia, periodo 2016-2019, con el propósito de perfeccionar la calidad de vida de la población. El método de investigación empleado fue el análisis cuantitativo y cualitativo, utilizando la encuesta para la recolección de datos. Asimismo, concluyeron que hay que medir y evaluar al personal con que se cuenta, así como el desarrollo de las competencias, debiéndose capacitar al personal para una adecuada administración de los recursos, ya que la población piensa que si no se avanza es porque las autoridades no realizan una correcta gestión, y recomendaron que los resultados deben orientarse a seguir mejorando en beneficio de la población.

Vásconez y Jácome (2020), en su tesis presentada para optar por el grado académico de Ingeniero en contabilidad y auditoría CPA en la Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador, titulada “La Contratación Pública y su influencia en la ejecución del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Guamote, periodo 2020”, tuvo por finalidad establecer si los procesos de Contratación Pública presentan amparo en la ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote en el 2020. La investigación realizada fue de enfoque cualitativo de nivel descriptiva, tipo documental y de campo con diseño no experimental. La población fue formada por los funcionarios partícipes

de dicha investigación, cuyo número es menor a 100, por lo que su muestra fue de 10 personas. Como técnicas de recolección de datos se emplearon las encuestas y entrevistas. Después de ello se analizaron los resultados concluyendo que las contrataciones públicas si influyen en el presupuesto; sin embargo, no aplicaron las fases del proceso de contrataciones constantemente por la falta de capacitación en sus servidores.

Bendezú (2020), en su Tesis presentada para obtener el grado de Magíster en Gobierno y Gerencia Pública en la Universidad de Chile, la cual se tituló “Deficiencias en los Procesos de Contratación Pública en el Marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios del Perú”, tuvo como objetivo identificar los importantes factores que conducen a deficiencias en los procesos de contratación pública destinados a la Reconstrucción con Cambio. Siendo el método de la investigación de carácter cualitativo con recolección de la información mixta, es decir, en base a encuestas e información de la normatividad de contrataciones vigente. Concluyendo que el aumento de situaciones desfavorables en los procesos de contratación pública en el marco de la Reconstrucción con Cambios y la falta de implementación de las recomendaciones de la Contraloría General de la República dificultan el cumplimiento de la implementación del plan integral de reconstrucción con cambios, cuyo objetivo principal es: reconstruir la infraestructura e introducir modelos más precisos, para que los nuevos edificios puedan resistir ataques de la naturaleza.

Alvarado (2019), en su tesis presentada para optar el grado de Maestra en Economía de la Salud en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua Managua, la cual se tituló “Análisis de la ejecución presupuestaria del primer nivel de atención en el Ministerio de la Salud de El Salvador, 2014-2017”, tuvo como objetivo determinar el alcance y sofisticación de los procesos de gestión para la ejecución del presupuesto del primer nivel de atención del MINSAL.

Esta investigación describió estudios transversales retrospectivos, cuyo ámbito de estudio fue las oficinas centrales del MINSA, siendo la muestra el presupuesto anual asignado al primer nivel de atención del MINSA, y la recolección de información consistió en la revisión de los informes de ejecución presupuestal del primer nivel de atención elaborados por la UFI del MINSA para los años a analizar en el estudio. En resumen, se han identificado los principales factores que afectan la metodología de planificación y ejecución presupuestal, los cuales son: el incremento en la demanda de atención y la no ejecución de las contrataciones en el año fiscal correspondiente.

Caiza y Guamán (2018) en su tesis de Maestría presentada en Auditoría Gubernamental en la Universidad Técnica de Ambato - Ecuador, la cual se tituló "Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestal fiscal en los GAD parroquiales de Picaihua y Pilahuin", tuvo como objetivo valorar el proceso de contratación pública y su repercusión en la ejecución fiscal presupuestal en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es por lo que el tipo de investigación que se realizó fue exploratoria y descriptiva. La población estuvo conformada por los servidores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales de Picaihua y Pilahuin; no se empleó ninguna fórmula debido al tamaño de la población y solo se aplicó la encuesta al personal del Gobierno en mención. Se llegó a la conclusión que existen falencias e ineficiencia debido a que no existe un análisis previo en el proceso de contrataciones públicas y muy poca capacitación, debido a que no poseen los conocimientos suficientes, adicionalmente no existe una buena comunicación entre el personal, lo que conlleva a que no se cumplan los objetivos y metas institucionales. Es así, que esta investigación brinda mayor detalle respecto a la correcta ejecución de los procesos de contratación pública en una entidad pública.

Ramírez (2017), en su tesis de Maestría presentada en Administración de Empresas con mención en Planificación en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador, titulada “Análisis de los procesos de compras del Departamento de Contrataciones Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas”, tuvo como objetivo realizar el análisis de los procesos de contrataciones efectuados en el Gobierno Provincial de Esmeraldas en los años 2013, 2014 y 2015, es por ello que se realizó una investigación exploratoria, empleando métodos inductivos y deductivos, por lo que detallaron las actividades que se realizaban en las compras públicas de esa entidad. La población identificada como muestra estuvo conformada por 21 funcionarios del Gobierno Provincial de Esmeraldas y 04 proveedores de la entidad, no siendo necesario aplicar una fórmula para determinar la muestra. Asimismo, como instrumento de recolección de datos se empleó entrevistas, encuestas y cuestionarios.

Los resultados finales de la investigación aplicada muestran que existen falencias en la planificación presupuestaria y su vinculación con el plan anual de adquisiciones. En la mayoría de los casos, las leyes, decisiones y procedimientos de contratación pública no se cumplen con moderación, los procesos no son eficientes, la designación de los responsables de las contrataciones y las personas designadas para ello no están capacitadas, por lo que, existe poco control interno sobre el desarrollo y ejecución de los procesos de contratación.

Jiménez y Roca (2017), en su estudio de Innovación en los métodos de contratación pública en América Latina y el Caribe publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo, propone algunas tendencias de compras estatales, promoviendo una contratación más flexible, basado en un enfoque más amplio, donde se evidencie el ahorro, la transparencia, integridad y equidad, promoviendo el logro de los objetivos de la región. Uno de los puntos evaluados en el estudio es

el enfoque se utiliza para la evaluación de las ofertas en las contrataciones, siendo esta de tres formas: Sistema binario: se verifica el precio más bajo, usado para obras, el costo beneficio, el cual es usado para adquisición de bienes y debe incluir metodología de cálculo, y el sistema de puntos o porcentajes, donde se evalúa el precio y las características que ofrezca el proveedor, tanto para contrataciones de bienes y/o servicios. Concluyendo que por las dimensiones del mercado de compras en los diferentes países, es un procedimiento que está estandarizado.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

De la Cruz y Matta (2023), en su tesis para obtener el grado de Magíster en Gerencia Pública en la Universidad Continental, titulada “Contrataciones mayores a 8 UIT y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pichanaqui 2021”, cuyo objetivo fue determinar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT con la ejecución presupuestal en la Municipal Distrital de Pichanaqui, en el año 2021, el método utilizado fue científico y deductivo, de tipo básica, correlacional, no experimental, transversal, empleando la técnica de encuesta mediante un cuestionario. La muestra estuvo conformada por 43 trabajadores de la Municipalidad que intervinieron en el desarrollo de los procedimientos de las contrataciones y la ejecución presupuestal. Concluyendo que las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal.

Jurado (2023), en su tesis para obtener el grado de Magíster en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo, titulada “Las Contrataciones Públicas y su Influencia en la Ejecución Presupuestal de la Red de Salud Trujillo - 2021”, su objetivo es demostrar cómo la contratación pública afecta la ejecución presupuestaria de la Red de Salud Trujillo 2021, durante el desarrollo de la cadena de abastecimiento. El estudio fue cuantitativo con un diseño no experimental, transversal por su alcance temporal y cuantitativo por

su carácter con esquema correlacional. Para tal efecto, la población y muestra estuvo conformada por 20 empleados de la unidad logística de la Red de Salud de Trujillo. Se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, los mismos que fueron validados. En resumen, se puede afirmar que las compras públicas tienen un impacto significativo en la ejecución presupuestaria de la institución.

Zavaleta (2022) en su tesis para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad del Pacífico, titulada “Calidad del Gasto de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2012 - 2020”, con el objetivo de evaluar la gestión administrativa y presupuestaria. El impacto del Tribunal Superior del Callao La calidad del gasto judicial de 2012 a 2020 se basa en un enfoque mixto que utiliza elementos tanto cuantitativos como cualitativos para analizar la evolución administrativa y la ejecución presupuestaria. Como resultado, la gestión administrativa y presupuestaria (asignación y uso de recursos) fue ineficaz y no se utilizaron recursos de calidad durante los años escolares debido a funcionarios inadecuados.

Fernández (2022), en su tesis para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo, titulada “Contrataciones Públicas y la Ejecución Presupuestal en un Gobierno Local de Megantoni La Convención – Cusco, 2021”, cuya finalidad fue establecer la relación entre las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal de un Gobierno Local. Se realizó una investigación de metodología fue no experimental y tuvo un rango de correlacional y transversal. Se determinó una población de 150 empleados y una muestra probabilística de 108 personas. El método utilizado fue la encuesta y el instrumento utilizado fue un cuestionario validado, el cual fue sometido a pruebas de confiabilidad estadística. Como conclusión se obtuvo que en un 32.4% los servidores señalan que los procesos de contrataciones no son buenos y el empleo del presupuesto fue regular.

Bonilla (2022), en su tesis para optar por el grado académico de Maestra en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo, titulada “Contrataciones de Bienes y Servicios y Ejecución Presupuestal de la Gerencia de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque”, la cual tuvo como objetivo determinar la adquisición de bienes y servicios según el presupuesto 2021 de ejecución de la Administración de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque. El estudio se realizó con un enfoque cuantitativo mediante investigación no experimental y fue transversal, descriptivo y relacional. Los sujetos de este estudio fueron 87 funcionarios de la Dirección de Gestión de Tránsito y Comunicaciones de Lambayeque con una muestra de 20 empleados. Se utilizaron cuestionarios como herramienta para determinar relaciones entre variables. En resumen, existe una correlación obvia entre los contratos de bienes y servicios y el desempeño presupuestario; después del análisis, el coeficiente de correlación aumentó a 0,495, que es una correlación media.

Atoche (2021) en su tesis para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo, titulada “Contrataciones del Estado y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Provincial de Huaral, Lima, 2020”, tenía como objetivo determinar la correspondencia entre las contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial. Para ello, se realizó una investigación descriptiva, no experimental, de corte transaccional con alcance correlacional. En la población se consideraron a 100 servidores públicos y se seleccionó la encuesta como método de recolección de datos. El autor concluye indicando que se presenta una relación significativa entre ambas variables pese a ello, su correlación era moderada.

Sánchez (2021) en su tesis para optar por el grado de Maestro en Defensa y Desarrollo Nacional en el Centro de Altos Estudios

Nacionales, titulada “Contrataciones estratégicas y su influencia en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las fuerzas armadas, Perú, 2018”, tenía como objetivo fue determinar el grado de efectividad entre la celebración de contratos estratégicos y la ejecución presupuestaria. El método de investigación utiliza métodos cuantitativos aplicados, un método deductivo hipotético que simplemente describe el alcance y un diseño no experimental. La población incluye 116 personal estatal y militar. Por otro lado, su muestra fue de 89 personas y como método de recolección de datos se utilizó una encuesta. El autor concluye que existe una coincidencia significativa entre estas dos variables, lo que muestra un alto grado de correlación positiva, por lo que recomienda a los servidores especializados en contratación internacional aplicar estrategias de estandarización y transparencia; implementar de manera similar el sistema de catalogación de la OTAN.

Saldaña (2021) en la tesis para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo, titulada “Contrataciones del estado y ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2020”, cuyo objetivo era demostrar el nivel de correspondencia entre las contrataciones del estado en la Municipalidad Provincial de San Martín con la ejecución presupuestal en el año 2020. Este estudio utilizó un diseño no experimental utilizando métodos descriptivos transversales y relacionados para lograr la colaboración entre 40 servidores. Quienes adoptaron la encuesta como técnica de recolección de datos. Los resultados obtenidos muestran que, al estar correlacionadas las dos variables, la relación es significativa.

Saavedra (2017) en su tesis para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo, titulada “Gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Morales, provincia de San Martín, 2017”, se

propone determinar el grado de relación entre la gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la Municipalidad en mención para el año 2017. El método empleado fue de diseño correlacional, no experimental. La población fue de 27 servidores públicos los cuales tienen injerencia en las contrataciones de la Municipalidad Distrital de Morales. Como resultado se obtuvo que ambas variables no son independientes debido a que se encuentran interrelacionadas.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Variable Uno: Gestión de las Contrataciones

Las contrataciones en el Estado son de necesidad para el abastecimiento de bienes, servicios y obras. En ese marco, el Estado puede crear vínculos y/o relacionarse con personas naturales y/o jurídicas que provean los bienes y/o servicios para el logro de los objetivos de la institución.

De acuerdo con la Ley N° 30225, en su artículo 1: Finalidad, señalando que la adquisición de bienes y la contratación de servicios es el proceso mediante el cual las instituciones y organismos del Estado adquieren bienes, contratan servicios y ejecutan obras con recursos públicos para satisfacer las necesidades de la población.

La gestión de las contrataciones se encuentra bajo la supervisión del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, las cuales regulan las contrataciones de los Ministerios y Organismos Públicos.

Los tipos de procedimiento de selección son:

- Licitación Pública: Es el proceso que se debe emplear para la adquisición de bienes cuyos montos mayores o iguales a s/ 400,000.00 y necesariamente necesitan de un Comité de Selección para que conduzca el proceso (Monto de acuerdo al tope del AF 2022).

- Concurso Público: Es el proceso que se debe emplear para la adquisición de servicios, consultorías en general y consultorías de obras cuyos montos mayores o iguales a s/ 400,000.00 y necesariamente necesitan de un Comité de Selección para que conduzca el proceso (Monto de acuerdo al tope del AF 2022).
- Adjudicación Simplificada: Es el proceso que se debe emplear para la adquisición de bienes, servicios u obras cuyos montos son menores a s/ 400,000.00 y pueden ser conducidos por el OEC o un Comité de Selección (Monto de acuerdo al tope del AF 2022).
- Subasta inversa electrónica: Es el proceso que se debe emplear al contratar bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y estén en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, el monto debe ser mayor a s/ 36,800 (Monto de acuerdo al tope del AF 2022).
- Selección de Consultores Individuales: Es el proceso que se debe emplear al contratar servicios de consultoría cuyo monto sea mayor a s/ 36,800.00 y menor o igual a s/ 60,000.00 (Monto de acuerdo al tope del AF 2022).
- Comparación de Precios: Es el proceso que se debe emplear al contratar bienes y servicios con disponibilidad inmediata, y sin características especiales. El monto debe ser menor o igual que s/ 69,000 y mayor a s/ 36,800.00 (Monto de acuerdo al tope del AF 2022).
- Contratación Directa: Es el proceso de contratación el cual debe ser aplicado de acuerdo a lo establecido en el artículo 27° del TUC de la Ley de Contrataciones del Estado.

El estado peruano dispone del marco jurídico para sus contrataciones públicas, regulado en la Ley N° 30225 “Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento”, siendo los topes de la Contratación Pública.

Figura 1. Topes para cada procedimiento de selección año fiscal 2022



TOPES (*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2022 y en Soles

TIPO	MONTOS (**)			
	BIENES	SERVICIOS		OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 400,000	-		>= de 2'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	>= de 400,000		-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 400,000 > de 36,800	< a 400,000 > de 36,800	< a 400,000 > de 36,800	< a 2'800,000 > de 36,800
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 36,800	> de 36,800		> de 36,800
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 69,000 > de 36,800	<= a 69,000 > de 36,800	-	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 36,800	> de 36,800	-	
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-	<= a 60,000 > de 36,800	-

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

Fuente: OSCE

Podemos mencionar que las Contrataciones Directas menores a 8 UIT, están excluidas del ámbito de aplicación del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, pero están sujetas a supervisión, las mismas que deben ser publicadas en el portal de transparencia de las Entidades Públicas. Asimismo, podemos precisar que las contrataciones directas por situación de estado de emergencia, como el caso del SARS-COVID 19 o hechos catastróficos como los desastres naturales, terremoto, se dan de manera fortuita, lo cual se atiende de manera inmediata para atender la necesidad generada o prevenirla, pudiéndose regularizar la documentación que conlleva la contratación de manera posterior.

Finalmente, es preciso recalcar que la Misión de la Municipalidad Metropolitana de Lima es “*Crear valor público y promover el desarrollo integral, armónico y sostenible de la Provincia de Lima a través de una gestión eficiente, transparente, participativa, concertada y moderna*”. Siendo sus objetivos estratégicos Institucionales al 2024¹:

- Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia de Lima.
- Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la

¹ Página Web Oficial de la MML

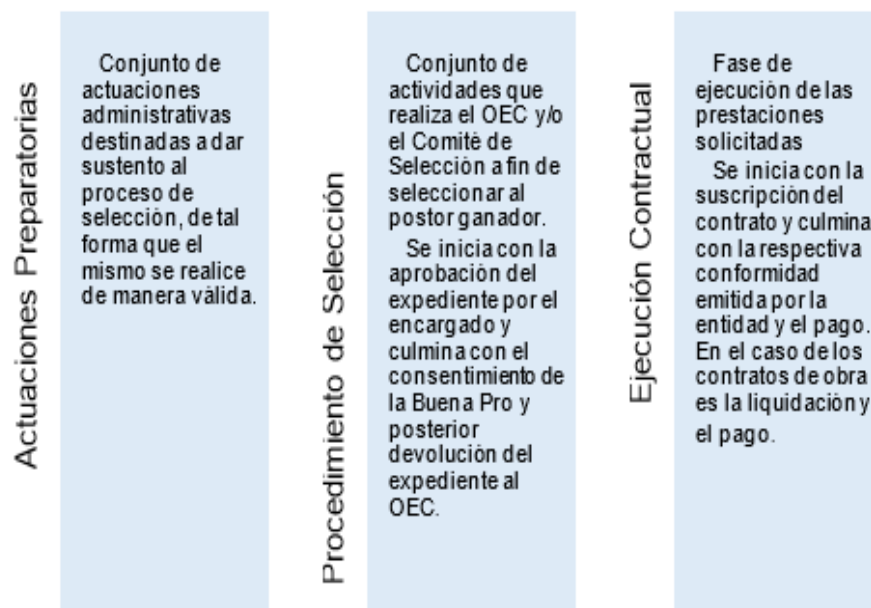
ciudadanía.

- Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.
- Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópico en la provincia de Lima.
- Garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.
- Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.
- Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.
- Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.
- Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

A. Dimensiones

De acuerdo con el Dr. Salazar, Presidente del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE, en su exposición sobre la transparencia gubernamental en las compras estatales en el año 2022, indicó que en los procedimientos para la celebración de los contratos de la Administración Pública de acuerdo con la legislación peruana se distingue tres grandes fases, de acuerdo con la siguiente figura:

Figura 2. Fases del proceso de Contrataciones



Fuente: Ley N° 30225 “Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

B. Medición

La Medición de la Gestión de las Contrataciones lo podemos realizar a través del PAC (Plan Anual de Contrataciones), ya que al ser un instrumento de gestión nos permite ver la cantidad de procedimientos programados versus los procedimientos convocados, adjudicados y contratados.

Por lo que la fase de actuaciones preparatorias se medirá determinando la apropiada programación de los procesos y una correcta formulación de los requerimientos. La fase de procedimiento de selección se medirá identificando el nivel de eficiencia en la evaluación del expediente de contrataciones junto con conocimiento y desempeño de las funciones del comité de selección. Finalmente, la fase de ejecución contractual se medirá a través del nivel de satisfacción del área usuaria, además del seguimiento y control contractual.

2.2.2. Variable Dos: Ejecución Presupuestal

De acuerdo con lo publicado en el Glosario de Presupuesto Público del MEF, publicado en su página web oficial del MEF (2023), la ejecución presupuestal es la *“etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos”*. (S/N)

La Ley N° 27245, Ley De Prudencia y Transparencia Fiscal, establece las directrices a fin de gestionar finanzas públicas prudentes y transparentes para alcanzar un desarrollo económico sostenible por lo que permite asegurar el equilibrio fiscal.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en la ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658 aprobada en el año 2002, el sector público se rige por el enfoque de gestión por resultados.

A. Dimensiones

Este cuenta con las siguientes etapas: Programación y Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación. Estas etapas se realizan de manera continua y empiezan a programarse un año antes de su asignación.

En razón a ello, en la etapa de seguimiento en el Presupuesto por Resultado, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) establece Cuatro (04) objetivos: verificar el logro de metas por resultados en pro de la población, eficiencia del uso de recursos, identificación temprana de cuellos de botella e incrementar la gestión de la transparencia del gasto. Todo ello se evidencia a través de los Reportes e Informes de Seguimiento de la Ejecución financiera y Física de los Programas. En el caso de Unidades Ejecutoras, como la MML, se verifica el porcentaje de ejecución financiera semestral/anual acumulada respecto del

Presupuesto Inicial Modificado (PIM) y el porcentaje de avance en la ejecución de la meta física semestral/anual.

B. Medición

De acuerdo con la página del MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) el seguimiento del presupuesto es por resultados.

El seguimiento de la ejecución financiera y física se realiza a través de la elaboración semestral del “Reporte de Seguimiento de Ejecución Financiera y Ejecución de Metas Físicas”. Estos informes se elaboran desde 2009 y se basan en la información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Los reportes son remitidos al Congreso de la República y a la Contraloría General de la República (en conformidad con lo establecido en el artículo 83° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto).²

Es por ello, que se emplea la Consulta Amigable del MEF, que es un portal de transparencia económica, para obtener información al respecto. Esta página web se actualiza diariamente.

En ella visualizamos el porcentaje de avance financiero el cual será clasificado de acuerdo con los siguientes rangos:

- Del 0% al 20% se identificará como un avance muy bajo
- Del 21% al 40% se identificará como un avance bajo
- Del 41% al 60% se identificará como un avance moderado
- Del 61% al 80% se identificará como un avance alto.
- Del 81% al 100% se identificará como un avance alto-ideal.

² Información publicada en la Página Oficial del MEF (2023). Seguimiento del Presupuesto por Resultado. Link: https://www.mef.gob.pe/en/?id=3354&option=com_content&language=en-GB&Itemid=101531&lang=en-GB&view=article

2.2.3. Definición de términos básicos

Actuaciones Preparatorias

De acuerdo con el TUO de la Ley N° 30225, en el capítulo II, las actuaciones preparatorias son el conjunto de actos administrativos que inician desde establecer la necesidad de adquirir algo y se orientan a definir con claridad las características técnicas del objeto a contratar, asimismo incluye la previsión del presupuesto.

Esta fase inicia con la correcta determinación de la necesidad y concluye con la aprobación de bases para la convocatoria del proceso de selección.

Avance Financiero

De acuerdo con lo publicado en el Glosario de Presupuesto Público del MEF, publicado en su página web oficial del MEF, el Avance Financiero es el *“estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos para un período determinado.”*

Certificación Presupuestal

De acuerdo con lo publicado en el Glosario de Presupuesto Público del MEF, publicado en su página web oficial del MEF, la Certificación Presupuestal es la consecuencia de garantizar la disponibilidad presupuestal de los recursos a fin reservarlos hasta que se ejecute la obligación de pago correspondiente.

Cotización

De acuerdo con lo publicado en la página web oficial del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, mediante el documento titulado *Cómo vender con éxito al Estado*, la solicitud de cotización en la invitación formal por parte del OEC a los posibles proveedores a fin de obtener un valor estimado o referencial del bien o servicio a

contratar. Es importante recalcar que la indagación de mercado sólo tiene validez si la realiza el OEC.

Cuadro Comparativo

El cuadro comparativo deviene de las cotizaciones presentadas por las empresas y/o postores, es un formato que utilizan las Entidades para gestionar con exactitud la compra y/o servicio a contratarse, en el cual se muestra el detalle de la empresa y el valor ofertado por cada una, a fin de que sea más fácil la interpretación de la oferta. Asimismo, esta es realizada por el OEC de la Entidad.

El Órgano Encargado de la Contrataciones – OSCE, mediante Resolución N° 262-2017-OSCE/PRE, ha aprobado los Formatos para procesos de contratación, entre los cuales se incluye el formato de: “Acta de evaluación de las ofertas y calificación: bienes”, así como el formato de “Acta de evaluación de las ofertas y calificación: servicios en general”.

Créditos Presupuestarios

De acuerdo con lo publicado en el Glosario de Presupuesto Público del MEF, publicado en su página web oficial del MEF, los créditos presupuestarios son los recursos presupuestales asignados a una Entidad con la finalidad que pueda cumplir con sus objetivos a través de la ejecución del gasto público. Dicho recurso proviene de una autorización de ejecución de gasto limitante.

Ejecución Contractual

De acuerdo con el TUO de la Ley N° 30225, en el capítulo VI, la Ejecución Pública es la fase de la contratación pública en la cual las partes cumplen con las prestaciones de acuerdo con sus obligaciones. El postor cumple con lo establecido en el contrato y en contraparte la Entidad se encarga de tramitar el pago correspondiente.

El contrato puede modificarse en los supuestos establecidos por la ley, de acuerdo con la necesidad de la Entidad o a la solicitud del contratista. Estas modificaciones son: adicionales, reducciones y ampliaciones de plazo

Ejecución Presupuestal

De acuerdo con lo publicado en el Glosario de Presupuesto Público del MEF, publicado en su página web oficial del MEF (2023), la ejecución presupuestal es la *“etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos”*. (S/N)

Gestión de Contrataciones

De acuerdo con la Ley N° 30225, en su artículo 1: Finalidad, la contratación de bienes y servicios es el procedimiento a través del cual las instituciones y órganos del Estado, utilizando fondos públicos, se abastecen de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la población.

Gasto Público

De acuerdo con lo publicado en el Glosario de Presupuesto Público del MEF, publicado en su página web oficial del MEF, el gasto público es el *“conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.”*

Órgano Encargado de las Contrataciones

De acuerdo con el TUO de la Ley N° 30225, artículo 8, inciso 8.1., numeral b, el Órgano Encargado de las Contrataciones es la Unidad o área de una Entidad o Institución Pública que se encarga de realizar gestiones de abastecimiento y contratos. De acuerdo con lo establecido por el OSCE, los servidores públicos que laboran en esta

dependencia están obligados a obtener su certificación por niveles para laborar por que intervienen en una o más fases del proceso de contrataciones públicas.

Plan Anual de Contrataciones (PAC)

De acuerdo con CENARES³ (2021), en su Informe indica que este es un instrumento en la Gestión de Abastecimiento que consolida los requerimientos de todas las áreas usuarias de la Entidad durante el año fiscal, permitiendo que esta planifique sus actividades durante el mismo.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

De acuerdo con lo publicado en el Glosario de Presupuesto Público del MEF, publicado en su página web oficial del MEF, el Presupuesto Institucional de Apertura es el presupuesto primigenio el cual está aprobado por el Titular de la Entidad de acuerdo a lo establecido en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público del año correspondiente.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

De acuerdo con lo publicado en el Glosario de Presupuesto Público del MEF, publicado en su página web oficial del MEF, el Presupuesto Institucional Modificado es la actualización del presupuesto inicial a raíz de las modificaciones institucionales y funcionales pragmáticas.

Procedimiento de Selección

De acuerdo con el TUO de la Ley N° 30225, en el capítulo III, los procedimientos de selección son las fases dentro del proceso de contratación que buscan seleccionar a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para el cumplimiento de las necesidades de la entidad.

³ Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, dependiente del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud.

Requerimiento

De acuerdo con lo publicado en la página web de Perú Compras, mediante la Guía de Recomendaciones y Buenas Prácticas para la Elaboración de Estudios de Mercado, el requerimiento es la solicitud de compra que realiza el área usuaria en el cual se detalla las características técnicas del bien, servicio u obra del cual tienen la necesidad.

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

A. Hipótesis general

- Existe una relación directa entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año 2022.

B. Hipótesis específicas

- Existe una relación directa entre las actuaciones preparatorias y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año 2022.
- Existe una relación directa entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año 2022.
- Existe una relación directa entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año 2022.

3.2. Variables

3.2.1. Variable Uno: Gestión de las Contrataciones

A. Definición conceptual

De acuerdo con la Ley N° 30225, en su artículo 1: Finalidad, la contratación de bienes y servicios es el procedimiento a través del cual las instituciones y órganos del Estado, utilizando fondos públicos, se abastecen de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la población.

B. Definición operacional

La gestión de las contrataciones es el procedimiento a través del cual las instituciones y órganos del Estado, se abastecen de bienes, servicios y obras, enfatizando en las fases del proceso

de Contrataciones: Actuaciones Preparatorias, Procedimiento de Selección y Ejecución Contractual.

3.2.2. Variable Dos: Ejecución Presupuestal

A. Definición conceptual

De acuerdo con lo publicado en el Glosario de Presupuesto Público del MEF, publicado en su página web oficial del MEF (2023), la ejecución presupuestal es la *“etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos”*. (S/N)

B. Definición operacional

La ejecución presupuestal es la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto y se da a través de la Ejecución del Gasto Público y, tiene tres etapas: Programación y Formulación, Aprobación y, Ejecución y Evaluación.

3.3. Operacionalización de variables

Variable 1	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems
Gestión de las Contrataciones	De acuerdo con la Ley N° 30225, en su artículo 1: Finalidad, la contratación de bienes y servicios es el procedimiento a través del cual las instituciones y órganos del Estado, utilizando fondos públicos, se abastecen de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la población.	La gestión de las contrataciones presenta tres dimensiones: Actuaciones Preparatorias, Procedimiento de Selección y Ejecución Contractual.	Actuaciones Preparatorias	<ul style="list-style-type: none"> • Apropiaada programación de los procesos. • Correcta formulación de requerimientos. 	De la pregunta 1 a la 4
			Procedimiento de Selección	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de eficiencia en la evaluación del expediente de contrataciones. • Conocimiento y desempeño de las funciones del comité de selección. 	De la pregunta 6 a la 11
			Ejecución Contractual	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de satisfacción del área usuaria • Seguimiento y control contractual. 	De la pregunta 12 a la 16

Fuente: Elaboración Propia

Variable 2	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems
Ejecución Presupuestal	De acuerdo con lo publicado en el Glosario de Presupuesto Público del MEF, publicado en su página web oficial del MEF (2023), la ejecución presupuestal es la “etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos”. (S/N)	La ejecución presupuestal es la etapa del proceso presupuestario, y tiene tres etapas: Programación y Formulación, Aprobación y Ejecución y Evaluación.	Programación y Formulación	• Adecuada programación de los requerimientos	Pregunta 17 a 18
			Aprobación	• Contar con la CCP	Pregunta 19
			Ejecución y Evaluación	• Cumplir con la meta programada.	Pregunta 20

Fuente: Elaboración Propia

Capítulo IV

Metodología del Estudio

4.1. Método y tipo de la investigación

a. Método

El método que se utilizó fue el método Científico, hipotético deductivo, el cual ayudó en las distintas etapas, a través de ideas y análisis, no siendo un método único ni rígido, según Tamayo y Tamayo (2012): *“El método científico es un conjunto de procedimientos por los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajo investigativo”* (p.30).

b. Tipo o alcance

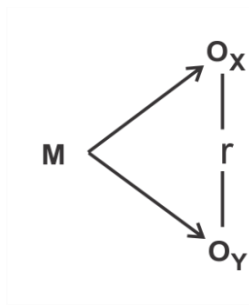
Esta investigación es de tipo básica, tiene como objetivo determinar el problema, enfocándose en la búsqueda de conocimientos para su determinación, según Hernández y Mendoza (2018) manifiesta que las investigaciones básicas son aquellos estudios que están orientados a la generación de un conocimiento nuevo.

4.2. Diseño de la investigación

La presente investigación es de diseño no experimental, de corte transversal y correlacional, según Kerlinger y Lee (2002): *“La investigación no experimental es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son inherentemente no manipulables”* (pág. 504).

Esta investigación se enmarca dentro de un enfoque cuantitativo, correlacional, siendo su esquema metodológico el siguiente:

En el que:



M = Muestra/prueba de las variables: Gestión de contrataciones y Ejecución presupuestal.

O1 = V1 Gestión de contrataciones.

O2 = V2 Ejecución presupuestal.

R = Relación entre las dos variables

Al respecto, Tantaleán (2015) manifiesta que el propósito de un estudio con diseño correlacional es mensurar el nivel de correlación existente entre dos o más variables. Mediante un estudio correlacional se pretende conocer el comportamiento de una variable comprendiendo el comportamiento de otra u otras.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

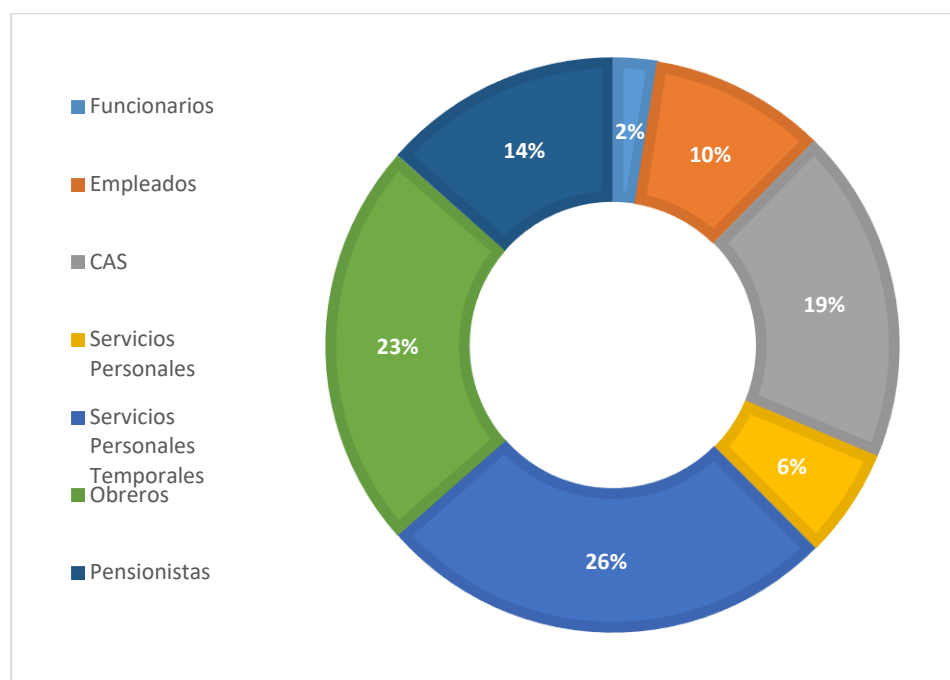
La población está establecida por los servidores públicos administrativos y áreas usuarias de las distintas Gerencias y Oficinas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, conformadas por: La Gerencia Municipal Metropolitana, Oficina de Secretaria de Concejo, Oficina de Asuntos Jurídicos, Oficina General de Planificación Estratégica, Oficina General de Comunicaciones, Oficina General de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Logística, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Gobierno Digital, Oficina General de Finanzas, Oficina de Gestión Financiera, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Movilidad Urbana,

Gerencia de Cultura, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia de Fiscalización y Control, Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres.

La población está establecida por todos los servidores públicos administrativos que laboran en la MML. Según el autor Arias (2006), define población como: “*Un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos de estudio*” (pág. 81).

Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el Reporte de Cantidad de Trabajadores – Periodo Mayo 2023, elaborado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el número de servidores asciende a 7 mil 658 personas, estructurada de acuerdo con la siguiente figura de medición porcentual:

Figura 3. Segmentación de servidores Públicos de la MML



Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos MML / Elaboración propia.

En base a la figura anterior, no se tomará en cuenta el 37.0% del total de trabajadores debido a que este porcentaje representa al personal Obrero y Pensionista. Por ende, nuestro total poblacional asciende a: 4 mil 825 personas.

4.3.2. Muestra

Según Arias (2006), define muestra como: “*Un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible*” (pág. 83).

En la presente investigación se emplea la fórmula indicada por Hernández y Mendoza (2018), la cual se encuentra determinada por un subgrupo de la población establecida dentro de la cual los miembros tienen la misma probabilidad de ser seleccionados.

La muestra será probabilística aleatoria simple, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NZ^2PQ}{d^2(N - 1) + Z^2PQ}$$

N = Población (4825)

d = error estándar esperado (5%)

Z = Parámetro estadístico que depende del nivel de confianza (1.96)

P = Probabilidad que ocurra el evento (0.5)

Q = probabilidad que no ocurra el evento (0.5)

Asimismo, se emplea la tabla de valores p y puntuaciones Z, sin corregir para distintos niveles de confianza:

Tabla 1

Nivel de Confianza

Puntuación z (Desviaciones estándar)	Valor P (Probabilidad)	Nivel de confianza
< -1,65 o > +1,65	< 0,10	90%
< -1,96 o > +1,96	< 0,05	95%

< -2,58 o > +2,58

< 0,01

99%

Posteriormente al reemplazar los valores indicados en la fórmula indicada, se obtiene una muestra ascendente a 358 personas que laboran en la MML.

La muestra obtenida está constituida por los trabajadores de las áreas administrativas y de las áreas usuarias, que participan en el desarrollo de la Gestión de las Contrataciones y la ejecución presupuestal en la MML.

N°	Gerencias y Oficinas que participan en el desarrollo de la Gestión de las Contrataciones y Ejecución Presupuestal	Cantidad de Personas
1	La Gerencia Municipal Metropolitana	5
2	Oficina de Secretaria de Concejo	3
3	Oficina de Asuntos Jurídicos	4
4	Oficina General de Planificación Estratégica	19
5	Oficina General de Comunicaciones	13
6	Oficina General de Administración	12
7	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	6
8	Oficina de Logística	24
9	Oficina de Servicios Generales	24
10	Oficina de Gobierno Digital	14
11	Oficina General de Finanzas	7
12	Oficina de Gestión Financiera	8
13	Oficina de Presupuesto	9
14	Oficina de Contabilidad	6
15	Oficina de Tesorería	11
16	Gerencia de Desarrollo Urbano	18
17	Gerencia de Movilidad Urbana	41
18	Gerencia de Cultura	9
19	Gerencia de Desarrollo Económico	26
20	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	29
21	Gerencia de Fiscalización y Control	22
22	Gerencia de Promoción de la Inversión Privada	26
23	Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	22
		358

Fuente: Elaboración propia

4.3.3. Criterios de inclusión

A. Criterios Demográficos

- **Sexo:** Femenino y Masculino.
- **Edad:** Mayor a 18 años.
- **Nacionalidad:** Peruana
- **Nivel de Educación:** Técnico y Profesional egresado.
- **Profesión:** Todas las profesiones.

B. Criterios Condicionales

- **Régimen laboral ocupado:** CAS, SP, SPT, Funcionarios.
- **Funciones desarrolladas:** Administrativas (personal que interviene en alguna de las fases de la gestión de las contrataciones y/o verificación presupuestal).

C. Criterios Geográficos, Socioeconómicos, Psicográficos, Conductuales

No corresponden

4.3.4. Criterios de exclusión

- Que se encuentren con licencia y con periodo vacacional.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El instrumento elegido para la presente investigación fue la encuesta. El cual fue desarrollado por los autores a través de un cuestionario. Para autores como Tamayo (2008): *“La encuesta brinda respuestas a incógnitas descriptivamente como de relación de variables, luego de la recolección sistemática de datos según un diseño predeterminado el cual avala la confiabilidad de la información obtenida”* (p.24).

4.4.1. Encuesta

La presente investigación presenta una encuesta formulada por los maestrandos. El cuestionario desarrollado (Anexo E) fue validado por

4 expertos, quienes dieron su conformidad validando el cuestionario (Anexo F).

De acuerdo con lo expuesto Cabero y Llorente (2013) sobre las ventajas obtenidas bajo este método, indica que:

“(...) El poder utilizar diferentes estrategias para recoger la información es de gran utilidad para determinar el conocimiento sobre contenidos y temáticas difíciles, (...) o poco estudiadas, y la posibilidad de obtener información pormenorizada sobre el tema sometido a estudio” (p. 14).

Validación:

El cuestionario fue validado por CUATRO expertos. Los expertos que validaron la encuesta son profesionales con el Grado de Magister y/o Especialistas en Contrataciones con el Estado, los cuales aceptaron participar en el proceso de validación. A continuación, se detallan los expertos con los puntajes obtenidos:

Tabla 2

Relación de expertos para la Validación del instrumento

Nombre	Grado Académico	Cargo	Puntuación	Recomendaciones u Observaciones
José Edwin Chapilliquen Carmen	Magister	Analista Financiero	0.81-1.00	El instrumento cumple con los criterios de evaluación para ser aplicado en la recolección de información.
Manuel Contreras Castillo	Magister	Asesor FAQ MINTRA	0.81-1.00	No realizó ninguna recomendación u observación.
Pérez Arco Jhonathan Héctor	Bachiller	Especialista en Contrataciones del Estado	0.81-1.00	No realizó ninguna recomendación u observación.
Flavio Ramírez Berru	Bachiller	Especialista en Contrataciones	0.81-1.00	El instrumento cumple con los criterios de evaluación para ser aplicado en la recolección de información.

Por otro lado, luego de la aplicación de la encuesta se emplea la técnica de análisis estadístico de los datos obtenidos en base a las

encuestas realizadas. Para ello, se emplea la herramienta del SPSS (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales) con la finalidad de cuantificar los datos y realizar el análisis correspondiente.

Posteriormente a fin de determinar la confiabilidad del cuestionario se aplicó una prueba piloto a un grupo de 30 encuestados, cuyos resultados se encuentran en el Anexo G.

4.4.2. Confiabilidad del Instrumento: Alfa de Cronbach

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la prueba piloto, aplicada a un grupo de 30 encuestados, quienes de forma voluntaria aceptaron participar en ella mediante enlace de Google. Dichos resultados permitieron obtener el Alfa de Cronbach a fin de identificar el nivel de confiabilidad del cuestionario realizado.

De acuerdo con la tabla (base de datos) analizada, la varianza de la suma de los ítems es de 44.26. Se emplea el Alfa de Cronbach que, según lo mencionado por Quero (2010), si los valores de Alfa son mayores a 0,7 se consideran como dimensiones confiables. Para poder acceder al coeficiente Alpha de Cronbach de la muestra piloto se utilizó la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

De su aplicación se obtuvo un resultado de **0.8629**, lo cual al ser mayor que 0.7 es una dimensión confiable. La encuesta no tuvo cambios posteriores.

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

4.5. Técnicas de análisis de datos

El programa estadístico utilizado fue SPSS versión 25. Una vez demostrado el supuesto de normalidad mediante la prueba de Kolmogórov-Smirnov, se aplicó, en la prueba de hipótesis, la prueba estadística no paramétrica de correlación de Spearman con un nivel de confianza del 95%.

Para valorar los resultados obtenidos, se tomó como referencia los valores del coeficiente de correlación de Ruiz Bolívar, Carlos (2002):

- 0,81 a 1,00 Muy alta
- 0,61 a 0,80 Alta
- 0,40 a 0,60 Moderada
- 0,21 a 0,40 Baja
- 0,01 a 0,20 Muy Baja

Capítulo V

Resultados y Discusión

5.1. Resultados y análisis

El programa estadístico utilizado fue SPSS versión 25. Una vez demostrado el cumplimiento o no del supuesto de normalidad mediante la prueba de Kolmogórov-Smirnov, se aplicó la prueba de correlación de Spearman con un nivel de confianza del 95%.

5.1.1. Análisis Estadístico

A. Pruebas de normalidad,

A partir de los resultados obtenidos, se realiza el análisis de normalidad con la prueba de Kolmogórov-Smirnov (K-S).

Tabla 3

Prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov de las variables gestión de las contrataciones y sus dimensiones, y ejecución presupuestal

Variable	Total p
Gestión de las contrataciones	0,000
Actuaciones preparatorias	0,000
Proceso de selección	0,000
Ejecución contractual	0,000
Ejecución presupuestal	0,000

Fuente: Base de datos

En la tabla 1 se observa que al ser los valores de $p < 0,05$, los datos no presentan distribución normal.

Una vez demostrado el cumplimiento o no del supuesto de normalidad mediante la prueba de **Kolmogórov-Smirnov**, se aplicó la prueba estadística no paramétrica de **correlación de Spearman** con un nivel de confianza del 95% y un nivel de

significancia $\alpha = 5 \%$, tomando como referencia los valores del coeficiente de correlación de Ruiz Bolívar, Carlos (2002), previamente indicados en el capítulo 4, numeral 4.5. Técnicas de análisis de datos.

Formulación de regla de decisión

H0: $p \geq 0,050$ (No existe correlación)

H1: $p < 0,050$ (Existe correlación)

B. Hipótesis General

H0: Existe una relación directa entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

H1: No existe una relación directa entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima

Tabla 4

Gestión de las contrataciones y ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima

		ejecución presupuestal				
			casi nunca	a veces	casi siempre	siempre
gestión de las contrataciones	a veces	frecuencia	0	3	1	1
		porcentaje	0,0%	20,0%	0,4%	1,0%
	casi siempre	frecuencia	2	11	226	36
		porcentaje	100,0%	73,3%	93,8%	36,0%
	Siempre	frecuencia	0	1	14	63
		porcentaje	0,0%	6,7%	5,8%	63,0%
	Total	frecuencia	2	15	241	100
		porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Resultados de las encuestas aplicadas

Se observa que el 20% (3) de los encuestados respondieron a veces a los ítems relacionados a ejecución presupuestal y gestión de las contrataciones; el 93,8% (226) de los encuestados respondieron casi siempre a los ítems relacionados a ejecución presupuestal y gestión de las contrataciones; y el 63% (63) de los encuestados respondieron siempre a los ítems relacionados a ejecución presupuestal y gestión de las contrataciones.

Tabla 5

Correlación entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima

			Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	Gestión de las contrataciones	Coefficiente de correlación	0,575
		P valor Sig. (bilateral)	0,000
		N	358

Fuente: Base de datos

Al ser $p < 0.05$ ($p = 0,000$), se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , por tanto, se afirma que las variables gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal presentan correlación significativa la en la Municipalidad Metropolitana de Lima, siendo dicha correlación moderada y directa al tener un valor de 0,575 para el coeficiente de correlación de Spearman.

C. Hipótesis Específica 1

H_0 : Existe una relación directa entre las actuaciones preparatorias y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

H_1 : No existe una relación directa entre las actuaciones preparatorias y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Tabla 6

Actuaciones preparatorias y ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima

			ejecución presupuestal			
			casi nunca	a veces	casi siempre	siempre
actuaciones preparatorias	a veces	frecuencia	0	7	3	5
		porcentaje	0,0%	46,7%	1,2%	5,0%
	casi siempre	frecuencia	1	7	228	67
		porcentaje	50,0%	46,7%	94,6%	67,0%
	siempre	frecuencia	1	1	10	28
		porcentaje	50,0%	6,7%	4,1%	28,0%
	Total	frecuencia	2	15	241	100
		porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Base de datos

Se observa que el 46,7% (7) de los encuestados respondieron a veces a los ítems relacionados a ejecución presupuestal y actuaciones preparatorias; el 94,6% (228) de los encuestados respondieron casi siempre a los ítems relacionados a ejecución presupuestal y actuaciones preparatorias; y el 28% (28) de los encuestados respondieron siempre a los ítems relacionados a ejecución presupuestal y actuaciones preparatorias.

Tabla 7

Correlación entre las actuaciones preparatorias y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima

			Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	Actuaciones Preparatorias	Coeficiente de correlación	0,232
		P valor Sig. (bilateral)	0,000
		N	358

Fuente: Base de datos

Al ser $p < 0.05$ ($p = 0,000$), se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , y al tener un coeficiente de correlación: $r = 0,232$, existe correlación baja y directa entre las actuaciones preparatorias y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Al respecto, se precisa que pese a que el indicador sea bajo ello no implica que este no sea relevante para la ejecución presupuestal puesto que, es en la fase de las actuaciones preparatorias donde se determina el valor estimado o referencial para proceder a certificar, acto que da inicio a la ejecución presupuestal (fase preparatoria para la ejecución). Asimismo, en esta etapa es donde se realiza la planificación de los procedimientos de selección (Lo que se va adquirir durante el ejercicio fiscal).

De acuerdo con la Contraloría General de la República, en su documento de investigación titulado *Análisis de la contratación pública en el Perú (2018-2022): Una mirada desde el control gubernamental*, las situaciones adversas identificadas en esta etapa están relacionadas con **deficiencias o inadecuada formulación del requerimiento** (incompletos, sin sustento debido, inconsistencias en la descripción de la necesidad, entre otros) (55.4%), **riesgos asociados a deficiencias en la designación y actuación del comité previo a la convocatoria** (17.7%), **ausencia de documentos vinculados la solicitud de certificación y aprobación de presupuesto** (12.6%), entre otros.

D. Hipótesis Especifica 2

H_0 : Existe una relación directa entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

H1: No existe una relación directa entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Tabla 8

Procedimiento de selección y ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima

			ejecución presupuestal			
			casi nunca	a veces	casi siempre	siempre
Procedimiento de selección	a veces	frecuencia	0	6	2	1
		porcentaje	0,0%	40,0%	0,8%	1,0%
	casi siempre	frecuencia	1	8	216	37
		porcentaje	50,0%	53,3%	89,6%	37,0%
	siempre	frecuencia	1	1	23	62
		porcentaje	50,0%	6,7%	9,5%	62,0%
	Total	frecuencia	2	15	241	100
		porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Base de datos

Se observa que el 40% (6) de los encuestados respondieron a veces a los ítems relacionados a ejecución presupuestal y procedimiento de selección; el 89,6% (216) de los encuestados respondieron casi siempre a los ítems relacionados a ejecución presupuestal y procedimiento de selección; y el 62% (62) de los encuestados respondieron siempre a los ítems relacionados a ejecución presupuestal y procedimiento de selección.

Tabla 9

Correlación entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima

			Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	Procedimiento de selección	Coeficiente de correlación	0,510
		P valor Sig. (bilateral)	0,000
		N	358

Fuente: Base de datos

Al ser $p < 0.05$ ($p = 0,000$), se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , y al tener un coeficiente de correlación: $r = 0,510$, existe correlación moderada y directa entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Al respecto, en la fase de procedimiento de selección la entidad realiza la convocatoria de la contratación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) para posteriormente adjudicar y consentir la buena pro de una licitación al postor ganador, siguiendo lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

De acuerdo con la Contraloría General de la República, en su documento de investigación titulado *Análisis de la contratación pública en el Perú (2018-2022): Una mirada desde el control gubernamental*, las situaciones adversas identificadas en esta etapa están relacionadas con los **riesgos identificados durante el otorgamiento de Buena Pro y firma de contrato** (incumplimiento de requisitos por parte del postor, incumplimiento de especificaciones o perl en la oferta, no presentación de documentación, entre otros) (33.5%), **problemática durante la integración de bases** (cambios de características no sustentadas) (22.4%), **deficiencias identificadas durante la absolución de consultas y observaciones a las bases** (17.1%), entre otros.

E. Hipótesis Específica 3

H0: Existe una relación directa entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

H1: No existe una relación directa entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Tabla 10

Ejecución contractual y ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima

		ejecución presupuestal				
		casi nunca	a veces	casi siempre	siempre	
ejecución contractual	a veces	frecuencia	1	3	1	1
		porcentaje	50,0%	20,0%	0,4%	1,0%
	casi siempre	frecuencia	1	11	212	26
		porcentaje	50,0%	73,3%	88,0%	26,0%
	siempre	frecuencia	0	1	28	73
		porcentaje	0,0%	6,7%	11,6%	73,0%
	Total	frecuencia	2	15	241	100
		porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Base de datos

Se observa que el 20% (3) de los encuestados respondieron a veces a los ítems relacionados a ejecución presupuestal y ejecución contractual; el 88% (212) de los encuestados respondieron casi siempre a los ítems relacionados a ejecución presupuestal y ejecución contractual; y el 73% (73) de los encuestados respondieron siempre a los ítems relacionados a ejecución presupuestal y ejecución contractual.

Tabla 11

Correlación entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima

			Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	ejecución contractual	Coeficiente de correlación	0,621
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	358

Fuente: Base de datos

Al ser $p < 0.05$ ($p = 0,000$), se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , y al tener un coeficiente de correlación: $r = 0,621$, existe correlación alta y directa entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Al respecto, en la fase de ejecución contractual la entidad asume el compromiso de pago del bien o servicio licitado a través de la firma del contrato con el postor adjudicatario y, se finaliza la gestión de las contrataciones y ejecución del gasto con el cumplimiento del pago al proveedor.

De acuerdo con la Contraloría General de la República, en su documento de investigación titulado *Análisis de la contratación pública en el Perú (2018-2022): Una mirada desde el control gubernamental*, **las situaciones adversas identificadas en esta etapa están relacionadas con deficiencias en la etapa de conformidad del bien o servicio o recepción de obra**, así como deficiencias o no correspondencia entre características del bien o servicio con especificaciones o Términos de Referencia (bien o servicio) (35.5%), **deficiencias en almacenamiento y/o distribución** de bienes, equipos o insumos (14.6%), **no entrega de bienes o no ejecución** (total

o parcial) de la obra o servicio (trabajos no realizados) (9%), entre otros.

5.2. Discusión de resultados

- 1) De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente tesis, se logró comprobar en primer lugar la hipótesis general debido a que existe correlación moderada y directa ($r=0,575$) entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima, confirmándose que existe una relación directa entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la MML.

Por lo que, según lo establecido en la **Ley N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado, es requisito indispensable para la convocatoria de un proceso de selección contar con la disponibilidad presupuestal, por ende, el vínculo entre las Contrataciones Públicas y la Ejecución Presupuestal es ineludible bajo sanción de nulidad. Además de ello, toda Entidad que requiere o contrata un servicio se encuentra obligada a asumir el compromiso de pago correspondiente, siendo este conocido como ejecución presupuestal de los recursos asignados.

Al respecto, el OSCE en su publicación titulada “*Diagnóstico y Estrategia para la Gestión de Riesgos en Contratación Pública*” identificó que los documentos elaborados durante las etapas de la gestión de las contrataciones de forma ineficiente (requerimientos, bases, pliegos de absolución de consultas u observaciones, etc.), conllevan a dilatar el proceso de compra. Además de ello, especifica que, un requerimiento mal elaborado y sin estructura técnica permite que postores con falta de capacidades atiendan dicha necesidad, pudiendo ser perjudicial para la satisfacción de la misma.

Las investigaciones de **Jurado** (2023), **Saavedra** (2017), De la Cruz y Matta (2023), entre otros, coinciden con los resultados obtenidos en la presente investigación, es decir que la gestión de las contrataciones y ejecución presupuestal se encuentran relacionadas. Asimismo, **Alvarado** (2019) identificó que uno de los principales factores que afectan la planificación y ejecución presupuestal es la no ejecución de las contrataciones en el año fiscal correspondiente.

- 2) Respecto de las hipótesis específica 1, se afirma que existe una correlación baja y directa ($r=0,232$) entre las actuaciones preparatorias y la ejecución presupuestal en la MML.

Según lo establecido en la **Ley N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado, es requisito indispensable para la convocatoria de un proceso de selección, el cual forma parte de las actuaciones preparatorias en un proceso de contratación, contar con la certificación presupuestal y/o previsión presupuestal, a fin de poder cumplir con la gestión de la contratación.

De acuerdo con El Texto Único Ordenado de la LEY N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304- 2012-EF y modificatorias, la fase de preparatoria para la ejecución es la que se da en la etapa de actuaciones preparatorias dado que, se establece el valor estimado/referencial del proceso, lo que conlleva a la certificación del mismo, más no se genera ningún desembolso por parte de la Entidad. Asimismo, la importancia de esta etapa radica en que es donde se inicia la gestión de las contrataciones y las fases de ejecución presupuestal, estableciendo las características de los bienes y servicios a contratar, y se realiza la emisión del documento que autoriza dicho gasto.

Asimismo, de acuerdo con **Bendezú** (2020), el aumento de situaciones desfavorables en los procesos de contratación pública dificulta la satisfacción de necesidades de la población. Mientras que, **Ramírez** (2017) afirma que existen falencias en la planificación presupuestaria y su vinculación con el plan anual de adquisiciones.

Ello se encuentra evidenciado en los resultados obtenidos de la encuesta aplicada debido a que el 58.9% de los encuestados afirma que a veces el área usuaria realiza su requerimiento de acuerdo a lo programado en el PAC. Asimismo, el 61.5% de los encuestados afirman que el requerimiento presentado por el área usuaria es modificado durante esta etapa y, el 57.% afirma que a veces tienen problemas para definir la finalidad pública del mismo. Hechos los cuales son identificados como deficiencias en esta etapa por parte de la Contraloría General de la República.

- 3) Respecto a la hipótesis específica 2, existe correlación moderada y directa ($r=0,510$) entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal.

Al respecto, podemos señalar que la fase de procedimiento de selección tiene una relación moderada y directa dado que, de acuerdo a la normatividad vigente es la etapa en la cual se selecciona al proveedor que brindará el servicio o interna los bienes por lo que, se culmina con establecer los requisitos y condiciones finales para llevar a cabo la contratación.

En esta etapa no se muestra la ejecución presupuestal ni la disponibilidad de los recursos, en razón que es un requisito principal, para poder llevar a cabo el proceso de selección, el cual forma parte de las actuaciones preparatorias, de acuerdo a lo establecido en la **Ley N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, la Gestión de las Contrataciones que realiza el OEC, es adecuada debido a que cumple con los tiempos esperados en la atención de los requerimientos realizados, realiza la entrega a tiempo del expediente de pago de los proveedores para su devengado y girado, asegurando a través de ello que los pagos a los proveedores se realicen en los plazos establecidos.

Por otro lado, conforme a los datos obtenidos en CONOSCE, se destaca que durante el AF-2019 se realizaron 27 impugnaciones ante la entidad y 180 ante el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE). Del mismo modo, durante el AF-2020 se realizaron 20 impugnaciones ante la entidad y 49 ante el TCE. Mientras que, en el AF-2021 se realizaron 20 impugnaciones ante la entidad y 95 ante el TCE. Finalmente en el AF-2022, se realizaron 40 impugnaciones ante la entidad y 174 ante el TCE.

Ello nos demuestra que existen falencias en la actuación de los miembros del comité de selección, por lo que de acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada el 63.1% indica que los integrantes del comité a veces se desempeñan con compromiso, responsabilidad y participación activa. Asimismo, el 64.8% afirma que el área usuaria a veces el tiempo que se toma en la absolución de consultas y observaciones retrasa la gestión de las contrataciones. Hechos los cuales son identificados como deficiencias en esta etapa por parte de la Contraloría General de la República.

- 4) Por otro lado, con relación a la hipótesis específica 3 existe correlación alta y directa ($r=0,621$) entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal.

Al respecto, podemos señalar que la fase de ejecución contractual es la que se encuentra más relacionada con la ejecución presupuestal

dado que, es la fase que culmina el ciclo de la Gestión de las Contrataciones reuniendo los requisitos administrativos necesarios para realizar la ejecución del gasto, la cual deriva en el pago a los proveedores de acuerdo a lo establecido previamente en el contrato y/u orden adjudicada.

Al respecto, autores como **Vásconez y Jácome** (2020), concluyeron que las contrataciones públicas si influyen en el presupuesto, sin embargo, no aplican las fases del proceso de contrataciones constantemente por la falta de capacitación en sus servidores, mismo hecho que concuerda con lo señalado por **Caiza y Guamán** (2018).

Sin embargo, de acuerdo con las respuestas obtenidas de las preguntas de la 12 a la 16 en la encuesta aplicada se evidencia que el OEC y el área usuaria llegan a cumplir con las funciones que les corresponden. Sin embargo, existen retrasos administrativos en ello como la remisión de la conformidad debidamente formulada ya que menos de la mitad de encuestados (41.7%) indican que ello se realiza siempre o casi siempre. Hechos los cuales son identificados como deficiencias en esta etapa por parte de la Contraloría General de la República.

Por lo que, los servidores públicos que laboran en la MML se encuentran capacitados debido a los niveles de ejecución presupuestal anuales alcanzados, lo cual se ve reflejado en la consulta amigable del seguimiento del gasto público del Ministerio de Economía y Finanzas.

- 5) Asimismo, de acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta se evidencia que el gasto programado es lo que realmente se ejecuta dentro del año fiscal y este es empleado correctamente por las áreas usuarias. Pese a ello, de acuerdo a la consulta amigable del MEF, se verifica que la MML no gasta la totalidad de los recursos asignados

teniendo un porcentaje de ejecución en el AF-2019 de 71.4%, en el AF-2020 de 81.2%, en el AF-2021 de 88.0% y en el AF-2022 de 84.30%.

En base al rango establecido en el capítulo I para medir el porcentaje de avance financiero, los porcentajes mencionados, indican que la MML tiene un avance alto-ideal, sin embargo no es óptimo comparado a las demás municipalidades a nivel nacional de acuerdo con los Ranking publicados por Departamento de Investigación Parlamentaria del Congreso de la República que del AF-2019 al AF-2022 **la ubica por debajo de la mitad de la lista** de municipalidades a nivel nacional.

Ahora bien, los resultados de la presente investigación coinciden con estudios e investigaciones realizados previamente internacional y nacionalmente, sin embargo, ninguno de ellos fue realizado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, por lo que son fuentes referenciales para identificar que la problemática ha sido analizada en diferentes países y entidades nacionales. Pese a ello, aún continúa el esfuerzo de lograr una buena gestión pública a través de la gestión y evaluación de las políticas y asignación presupuestal de acuerdo a los programas que se consideran prioritarios en el país.

En definitiva, se ha logrado demostrar que la Gestión de las Contrataciones está relacionada con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima y, pese a que es moderada, se ha validado la Hipótesis propuesta en nuestra hipótesis general. Asimismo, se validó también que la fase de ejecución contractual es la que mayor relación tiene con la ejecución presupuestal.

Conclusiones

- 1) La Gestión de las Contrataciones tiene una relación significativa, con una correlación moderada directa con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima durante el año 2022, en ese sentido se logra corroborar que al existir una buena Gestión de las Contrataciones como consecuencia se lograría tener una buena Ejecución Presupuestal. aspecto que la Municipalidad Metropolitana de Lima debe tomar en cuenta para mejorar su gestión.
- 2) Las actuaciones preparatorias tienen una relación una correlación baja y directa con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima durante el año 2022. Hay que destacar que se debe resaltar que las actuaciones preparatorias pese a dar inicio a la fase preparatoria para la ejecución (conformada por la certificación), no se genera un desembolso económico por parte de la Entidad. Sin embargo, son relevantes debido a que evidencia una incorrecta planificación por parte de la MML debido a que el área usuaria a veces no realiza su requerimiento de acuerdo a lo programado.
- 3) El procedimiento de selección tiene una relación significativa, con la correlación moderada y directa con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima durante el año 2022. El OEC cumple con los plazos establecidos para la atención de requerimientos y firma de contratos. Sin embargo, el área usuaria no cumple con los plazos para la remisión de la absolución de consultas y observaciones además, en ocasiones el comité de selección no desempeña sus labores adecuadamente.
- 4) La ejecución contractual tiene una relación significativa, con una correlación alta y directa con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima durante el año 2022, en ese sentido, de acuerdo a la perspectiva de los colaboradores, las áreas usuarias deben hacer seguimiento a los contratos para hacer cumplir todo lo estipulado además de remitir con la

debida anticipación las conformidades de los bienes y servicios brindados para cumplir con las obligaciones.

- 5) La ejecución presupuestal de la MML de Lima de acuerdo a la escala de medición propuesta refleja un avance alto-ideal. Pese a ello, en comparación con otras municipalidades y entidades a nivel nacional, su porcentaje de ejecución puede mejorar debido a los recursos que le son asignados y capacidades que puede lograr en base a ellos.

Recomendaciones

- 1) Al jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima y jefe de la Oficina de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se les recomienda realizar un análisis previo, respecto a las actividades que se realizan en cada área, con la finalidad de impulsar el adecuado desarrollo de los procesos administrativos y de abastecimiento.
- 2) Al jefe de la Oficina General de Administración y al jefe Oficina se les recomienda que gestionen una capacitación a los colaboradores de las áreas usuarias de la MML respecto a la correcta planificación de sus necesidades y formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia el cual permita fortalecer la gestión de las contrataciones y permita prever el presupuesto real a ejecutar durante el año.
- 3) Al jefe de la Oficina General de Administración en coordinación con los jefes de las demás áreas usuarias, se les recomienda realizar la designación de un personal para realizar el seguimiento a la remisión correspondiente a la gestión de contrataciones, quien deberá encargarse de cumplir con los plazos establecidos por ley u otorgados por la Oficina Logística. Además de ello, mantener una evaluación y supervisión constante de la contratación de bienes y servicios cuyos montos son menores o iguales a 8 UIT evitando retrasos administrativos y/o posibles fraccionamientos en estos.
- 4) Al jefe de Oficina General de Administración en coordinación con el jefe de la Oficina de Logística y responsables de áreas usuarias, se les recomienda realizar un seguimiento quincenal a los contratos a fin de que se pueda dar aviso a las áreas usuarias de las contrataciones que están próximas a vencer y puedan presentar sus nuevos requerimientos de contratación con la debida anticipación coadyuvando a maximizar el avance de ejecución presupuestal y mantener una supervisión activa a las contrataciones realizadas.

Referencias Bibliográficas

- Alvarado J. (2019). Análisis de la ejecución presupuestaria del primer nivel de atención en el Ministerios de Salud de El Salvador, 2014 – 2017 [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua]. Repositorio de la UNAN. <https://repositorio.unan.edu.ni/10660/1/t1032.pdf>
- Atoche C. (2021). Contrataciones del Estado y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Provincial de Huaral, Lima, 2020 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74980/Atoche_PCA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bendezú Zúñiga (2020), “Deficiencias en los Procesos de Contratación Pública en el Marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios del Perú”. Santiago de Chile. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/187417>
- Bonilla Quezada (2022), “Contrataciones de Bienes y Servicios y Ejecución Presupuestal de la Gerencia de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque”. Chiclayo – Perú. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78305/Bonilla_QKL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castro Quiroz, J., Barrios Ipenza, E., Cerna Silva, C., & Uribe Córdova, G. (2021). Un modelo de investigación en gerencia pública a nivel de posgrado: Innovación y valor público en la investigación 2020. Huancayo: Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/10406/2/UC_Li_Un_modelo_de_gestion_2021.pdf
- CONOSCE. (13 de mayo de 2024). Consultar las Estadísticas del Mercado Estatal. Obtenido de <https://public.tableau.com/app/profile/osce.bi/viz/Adjudicaciones6/h>
- Contraloría General de la República (2023), “Análisis de la contratación pública en el Perú (2018-2022): una mirada desde el control gubernamental. Documento de investigación. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4870766/An%C3%A1lisis%20>

[de%20la%20Contrataci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20en%20el%20Per%C3%BA%20%282018-2022%29.pdf.pdf](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13069/CH%c3%81VEZ_CH%c3%81VEZ_EL_FRACCIONAMIENTO_INDEBIDO_EN_LA_CONTRATACION_DE_SERVICIOS_PUBLICOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Chávez Chávez (2017), “El fraccionamiento indebido en la contratación de servicios públicos de telecomunicaciones por montos menores a las 8 UITs”. Lima – Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13069/CH%c3%81VEZ_CH%c3%81VEZ_EL_FRACCIONAMIENTO_INDEBIDO_EN_LA_CONTRATACION_DE_SERVICIOS_PUBLICOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Decreto Legislativo N° 1446 que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, aprobada el 15 de septiembre del 2018. Diario Oficial El Peruano (2018). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-27658-ley-marco-decreto-legislativo-n-1446-1692078-21/>

Félix F., Egúsqiza B. (2020). Efectos laborales de la pandemia por la COVID-19 en el Perú. Incertidumbre y desafíos. Revista Actualidad Laboral. <https://actualidadlaboral.com/efectos-laborales-de-la-pandemia-por-la-covid-19-en-el-peru/>

Fernández Gibaja (2022), “Contrataciones Públicas y la Ejecución Presupuestal en un Gobierno Local de Megantoni La Convención – Cusco, 2021”, Lima – Perú. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111070/Fernandez_GJC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jiménez y Roca (2017), en su Estudio Innovación en los métodos de contratación pública en América Latina y el Caribe. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/17337/innovacion-en-los-metodos-de-contratacion-publica-en-america-latina-y-el-caribe>

Jurado Marquina (2023), “Las Contrataciones Públicas y su Influencia en la Ejecución Presupuestal de la Red de Salud Trujillo - 2021”. Trujillo – Perú. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112475/Jurado_MDA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con del Estado, aprobada el 08 de julio del 2014. Diario Oficial El Peruano (2014). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105211/Ley_30225_Ley_de_contrataciones-julio2014.pdf?v=1586905414
- Hernández, R. y Mendoza, C. (Ed). (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (1era ed.). McGraw Hill Education
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). Nota de Prensa N° 173: Más de 200 mil trabajadores municipales celebran su día. Noticias INEI. https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n173-2014-inei_4.pdf
- Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública <https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2013/10/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica-su-reglamento/ley27806.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2023). Información adicional de Presupuesto: Información de Ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos. Página Web Oficial del MEF. https://www.mef.gob.pe/es/?id=2914:presupuesto&option=com_content&language=es-ES&view=article&lang=es-ES
- Ministerio de Economía y Finanzas (2023). Glosario de Presupuesto Público. Página Web Oficial del MEF. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Kerlinger F. y Lee H. (2002). Investigación del Comportamiento (4ta ed.). McGraw Hill. https://padron.entretemas.com.ve/INICC2018-2/lecturas/u2/kerlinger_investigacion.pdf
- Ortiz Montes (2022), “Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Universidad Nacional José María Arguedas, 2021”, Lima – Perú. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80241/Ortiz_M_Z-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramírez K. (2017). Análisis de los procesos de compras del Departamento de Contrataciones Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeralda [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio Digital de la PUCESE.

<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1000/1/RAM%c3%8dREZ%20INTRIAGO%20%20KAYRA.pdf>

Rios Torres (2018), "Ejecución Presupuestal y Plan Anual de Contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima 2016". Perú – 2018. Universidad César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15874/Rios_TR_S.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Salazar J. (2022). Exposición sobre la transparencia gubernamental en las compras estatales. Perú. Publicaciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado (OSCE).
http://www.osce.gob.pe/htmls/exposicion/exposicion_transparencia.htm

Salas (2022), en su Tesis para optar Título de Maestría en Administración de Organizaciones, la cual se titula Estudio Sobre la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Desarrollo Social del Distrito de Turbo, Antioquia
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/48699/jsalass.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez J. (2021). Contrataciones estratégicas y su influencia en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las fuerzas armadas, Perú, 2018 [Tesis de maestría, Centro de Altos Estudios Nacionales]. Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).
<https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/3059460/1/Tesis%20de%20Grado%20Jorge%20Luis%20Sanchez%20Rojas%20.pdf>

Tamayo M. (Ed). (2008). El Proceso de La Investigación Científica (4ta ed.). Limusa Noriega Editores.

Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Diario Oficial El Peruano (2019).
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082_2019EF.pdf?v=1552488617

Vargas, Z (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia Científica (vol.33). Universidad de Costa Rica.
<https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

Vásconez V. y Jácome M. (2020). La Contratación Pública y su influencia en la ejecución del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Guamote, periodo 2020. Ecuador. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/9029>

Zavaleta De La Cruz (2022), la “Calidad del Gasto de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2012 - 2020”. Lima - Perú. Universidad del Pacifico. [https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3537/Zavaleta%20de%20la%20Cruz%2c%20Ronel Trabajo%20de%20investigacion Maestria 2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3537/Zavaleta%20de%20la%20Cruz%2c%20Ronel%20Trabajo%20de%20investigacion%20Maestria%202022.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

De la Cruz Ruth. y Matta M. (2023), “Contrataciones mayores a 8 UIT y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pichanaqui 2021”. Huancayo - Perú.

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13151/1/IV_PG_MGP_TE_De%20La%20Cruz_Matta_2023.pdf Universidad Continental.

Página blog de la División de Gestión Fiscal del Banco Interamericano de Desarrollo BID – Recaudando Vidas <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/fortaleciendo-la-calidad-del-gasto-publico-de-america-latina-y-caribe-con-las-evaluaciones-ex-ante-de-programas-presupuestarios/>

Anexos

Anexo A: Matriz de Consistencia

Contrataciones de bienes y servicios y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, año 2022					
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
General	General	General	Gestión de las Contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Actos Preparatorios ● Proceso de Selección ● Ejecución Contractual 	Método: Científico Cuantitativo Enfoque: Cuantitativo
¿Qué relación existe entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la MML en el año 2022?	Determinar la relación entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la MML en el AF-2022.	Existe una relación directamente proporcional entre la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la MML en el AF-2022.			Tipo o alcance: Investigación Básica.
Específicos	Específicos	Específicos	Ejecución Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> ● Programación y Formulación ● Aprobación ● Ejecución y Evaluación 	Diseño: cuantitativo y correlacional, tiene un diseño no experimental – transversal.
<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Cuál es la relación que existe entre los actos preparatorios y la ejecución presupuestal de la MML en el AF-2022? ● ¿Cuál es la relación que existe entre el proceso de selección y la ejecución presupuestal de la MML en el AF-2022? ● ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Lima Metropolitana en el AF-2022? 	<ul style="list-style-type: none"> ● Determinar la relación entre las actuaciones preparatorias y la ejecución presupuestal de la MML en el AF-2022. ● Determinar la relación entre el proceso de selección y la ejecución presupuestal de la MML en el AF-2022. ● Determinar la relación entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal de la MML en el AF-2022. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Existe una relación directamente proporcional entre las actuaciones preparatorias y la ejecución presupuestal de la MML en el AF-2022. ● Existe una relación directamente proporcional entre el proceso de selección y la ejecución presupuestal de la MML en el AF-2022. ● Existe una relación directamente proporcional entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal de la MML en el AF-2022. 			Población: Trabajadores administrativos de la MML
					Muestra Instrumentos: Probabilística aleatoria Simple Encuestas

Anexo B: Solicitud de Información

Lima, 04 de mayo de 2023

Señores

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Presente.-

ASUNTO: Pedido de Información al Amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle se sirva disponer se me proporcione la información que más adelante detallo y que requiero para fines de investigación profesional – Tesis para obtener el grado de Magíster.

1. Directiva N° 001-2021-MML-GA/SLC - “Contrataciones de bienes y servicios (Distintos a los servicios prestados por personas naturales bajo modalidad de locación de servicios) cuyos importes sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.
2. Directiva N° 0016-2022-MML – “Contratación de bienes y servicios a través de los catálogos electrónicos de acuerdo marco en la Municipalidad Metropolitana de Lima”.
3. Directiva N° 008-2022-MML – “Formulación de requerimientos para la contratación de bienes, servicios y consultorías (Distintas a las consultorías de obra) a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

En ese sentido, conforme a la ley cumplo con tramitar mi pedido de información con arreglo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 043-2023-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de La Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 10 y 11.⁴

⁴ **Artículo 10.-** Información de acceso público Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control. Asimismo, para los efectos de esta Ley, se considera como información pública cualquier tipo de documentación financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de reuniones oficiales.

Artículo 11º.- Procedimiento El acceso a la información pública se sujeta al siguiente procedimiento:

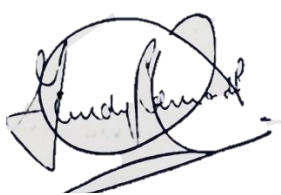
a) Toda solicitud de información debe ser dirigida al funcionario designado por la entidad de la Administración Pública para realizar esta labor. En caso de que éste no hubiera sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato.

b) La entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información deberá otorgarla en un plazo no mayor de siete (7) días útiles; plazo que se podrá prorrogar en forma excepcional por cinco (5) días útiles adicionales, de mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada. En este caso, la entidad deberá comunicar por escrito, antes del vencimiento del

Cabe precisar que la información proporcionada deberá ser oficial y no en copias simples conforme a Ley.

Sin otro particular, me despido de usted y agradezco de antemano la atención que se le brinde al presente, conforme al procedimiento y responsabilidad de Ley.⁵

Atentamente,



Bach. Gaudy Luz Bernardo
Serrano
DNI: 10628494



Bach. Dayanna Lucia
Contreras Carazas
DNI: 73417657



Bach. Christian Jovel Cusi
Narváez
DNI: 43369483

primer plazo, las razones por las que hará uso de tal prórroga, de no hacerlo se considera denegado el pedido. (...)

⁵ **Artículo 4º.-** Responsabilidades y Sanciones Todas las entidades de la Administración Pública quedan obligadas a cumplir lo estipulado en la presente norma.

Los funcionarios o servidores públicos que incumplieran con las disposiciones a que se refiere esta Ley serán sancionados por la comisión de una falta grave, pudiendo ser incluso denunciados penalmente por la comisión de delito de Abuso de Autoridad a que hace referencia el Artículo 377º del Código Penal.

El cumplimiento de esta disposición no podrá dar lugar a represalias contra los funcionarios responsables de entregar la información solicitada.

Anexo C: Remisión de la Solicitud de Información

MUNICIPALIDAD DE LIMA

CHRISTIAN JOVEL CUSI

> INICIO BANDEJA DE MESA DE PARTES (Para ver términos y condiciones, haz clic aquí)

+ NUEVO

Nº	TIPO Y NÚMERO	DOCUMENTO SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	MESA DE PARTES	ENVIADO A	TRÁMITE	REFERENCIA	Nº DE FOLIOS	ESTADO	ACCIONES
1		DIRECTIVA 1 2023	08/05/2023 05:38:14 PM	MESA DE PARTES VIRTUAL - STD		ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LEY 27806		2	PENDIENTE	1

1

CONSULTA DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO - INTRANET

SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO			
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DERIVACIÓN
DOCUMENTO SIMPLE	2023 - 0000084630	08-05-2023 05:38:14 PM	09-05-2023 10:01:51 AM
RUC / DNI	ADMINISTRADO		
43369483	CUSI NARVAEZ CHRISTHIAN JOVEL		

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO		
TIPO	NÚMERO	FOLIO
SOLICITUD	S/N	2

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA	DOCUMENTO	AREA DE DESTINO	FECHA DE RECEPCION	ESTADO
1	09-05-2023 10:01:51 AM	MPV STD	SOLICITUD S/N	ACCESO A LA INFORMACION FREI- OSGC	09-05-2023 10:46:00 AM	RECIBIDO
2	09-05-2023 02:57:31 PM	ACCESO A LA INFORMACION FREI- OSGC	PROVEIDO 000036-2023- OSGC-FREI	OFICINA DE LOGISTICA		EMITIDO

Señor (a):

CHRISTIAN JOVEL CUSI NARVAEZ Y OTROS

Pte:

Saludos cordiales, por encargo de la Dr. Raúl Carranza Castagnola, Funcionario Responsable de Entregar la Información – FREI, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, comunicarle respecto al requerimiento de información con REGISTRO N° 2023-0084630.

Al respecto, cumplimos con trasladar mediante el presente, la Carta N° 0496-2023-MML-OSGC-FREI, emitida por este despacho, en atención a su solicitud de información.

Agradeceremos pueda acusar recepción del presente emitiendo respuesta por esta vía.

Atentamente;



ACCESO A LA INFORMACIÓN

Secretaría General del Concejo

accesoalainformacion.mml@munlima.gob.pe

IMPORTANTE: Este correo es informativo, por favor no responder a esta dirección de correo, ya que no está habilitada para recibir mensajes. Si se requiere remitir precisión y/o respuesta con relación al asunto materia del presente, deberá de ingresar nuevo registro con los datos del antecedente vía Plataforma Virtual: [CLICAQUI](#)

"Cualquier comunicación relacionada al presente, deberá ser ingresada por la mesa de partes presencial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ubicada en Hospicio Manrique, entrada por el Pasaje Acisclo Villarán N° 288 - 294, Cercado de Lima, altura de la Plaza Francia, en el horario de lunes a viernes, de 8 a.m. a 4 p.m. o a través de la Plataforma de Operaciones Virtuales: <https://apps-e.munlima.gob.pe/sao-001/integración>



OFICINA GENERAL DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO

ACCESO A LA INFORMACIÓN FREI-OSGC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 07 de Junio del 2023

CARTA N° D000496-2023-MML-OSGC-FREI

Señor

CHRISTHIAN JOVEL CUSI NARVAEZ y otros

Pasaje Sebastian Alarcon 112 – Maravilca – Chorrillos

E-mail: moribrioneszr@gmail.com

Presente.-

REGISTRO: 2023-0084630.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó lo siguiente:

1. Directiva N° 001-2021-MML-GA/SLC - "Contrataciones de bienes y servicios (Distintos a los servicios prestados por personas naturales bajo modalidad de locación de servicios) cuyos importes sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima".
2. Directiva N° 0016-2022-MML - "Contratación de bienes y servicios a través de los catálogos electrónicos de acuerdo marco en la Municipalidad Metropolitana de Lima".
3. Directiva N° 008-2022-MML - "Formulación de requerimientos para la contratación de bienes, servicios y consultoría (Distintas a las consultorías de obra) a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Al respecto, mediante el Memorando N° D000203-2023-MML-OGA-OL, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, brinda respuesta a su solicitud de información, lo cual se corre traslado para conocimiento y fines.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA GENERAL DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO
RAÚL CARRANZA CASTAGNOLA
Funcionario Responsable de Entregar Información
(D.S. 043-2003-PCM)

RCC/rrr



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 23 de D.S. 076-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser corroboradas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumento/> Clave: YW1BVID

Anexo D: Remisión de la Solicitud para realizar prueba piloto y aplicación de encuestas



Lima, 10 de Julio de 2023

CARTA N° 0015 -2023/EPGUCL

Señora
Jessica Patricia Villegas Vásquez
Jefe de la oficina general de administración
Municipalidad Metropolitana de Lima
Presente.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe Mg. Jaime Sobrados Tapia, Director Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, tiene el agrado de presentar a los tesisistas Gaudy Luz Bernardo Serrano, Dayanna Lucia Contreras Carazas y Christian Jovel Cusi Narváez, estudiantes de la Maestría en Gerencia Pública, quienes optan por el grado de Magíster en Gerencia Pública, por nuestra universidad con la investigación "Gestión de las Contrataciones y su Relación con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima, año 2022".

Por lo antes expuesto, solicito se brinde a los tesisistas todas las facilidades que incurre la referida investigación, la cual comprende:

Autorización para realizar prueba piloto y aplicación de encuestas, a fin de verificar la relación de las variables establecidas en la tesis arriba mencionada, la cual contempla al personal administrativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima: CAS, SNP y Funcionarios.

Finalmente, es importante señalar que las actividades referidas a la aplicación del instrumento se llevarán a cabo en los meses de julio y agosto del presente año.

Sin otro particular, agradezco vuestra gentileza y atención.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
JAIME ENRIQUE SOBRADOS
TAPIA
Fecha: 2023.07.10 11:15:05
-05'00'

Mg. Jaime Enrique Sobrados Tapia
Director Académico
Escuela de Posgrado
Universidad Continental

GENERACION EN MESA DE PARTES

Mensaje

Estimado(a) CHRISTHIAN JOVEL CUSI NARVAEZ:

Desca

Su documento ha sido registrado satisfactoriamente y se ha generado el N de DOCUMENTO SIMPLE N 2023-0122419 en nuestro Sistema de Trámite Documentario.

CERRAR

Anexo E: Encuesta

1. El requerimiento del área usuaria se realiza de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Contrataciones.
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca

1. El Plan Anual de Contrataciones no contiene todas las necesidades de las áreas usuarias y debe ser modificado.
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca

2. El área usuaria tiene la capacidad de definir la finalidad pública en una contratación de bienes y/o servicios, así como la correcta elaboración de los TDR y/o EE.TT.
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca

3. El requerimiento presentado por el área usuaria es modificado durante o como resultado de la indagación de mercado realizada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC).
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca

4. Considera que el órgano encargado de las contrataciones (OEC) es eficiente en el cumplimiento de las necesidades de las áreas usuarias.
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca

5. El tiempo que se toma el área usuaria para la absolución de consultas y/u observaciones realizadas a los requerimientos para contratar bienes y/o servicios, retrasa muchas veces las contrataciones.
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca

6. La suscripción del Contrato se realiza dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, después de realizada la presentación de documentos por parte del Proveedor.
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca

7. El tiempo que emplea el órgano encargado de las contrataciones (OEC), para la atención de los requerimientos menores a 8UIT, es el esperado por las áreas usuarias.
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca

8. El desempeño de los integrantes del comité de selección en los procedimientos de selección es con compromiso y responsabilidad, y participan activamente en las sesiones y tomas de decisiones durante el mismo.
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca

9. El órgano encargado de las contrataciones (OEC) elige la mejor alternativa para las contrataciones de bienes y/o servicios, tomando en cuenta el precio y la calidad.
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca

10. Existe interés por parte de los proveedores en contratar con el Estado.
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca

11. Los proveedores cumplen con lo establecido en sus contratos y/u ordenes emitidas.
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca

12. El área usuaria remite la conformidad del bien entregado o los servicios prestados en el plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones.

- a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca
13. El área usuaria realiza la supervisión del cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos y/u ordenes de bienes y/o servicios.
- a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca
14. Los expedientes presentados por el área usuaria para el pago reúnen las exigencias detalladas y establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.
- a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca
15. El órgano encargado de las contrataciones (OEC) cumple con remitir el expediente pago para su devengado y girado, dentro del plazo establecido.
- a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca
16. El presupuesto asignado es utilizado de la manera correcta por las áreas usuarias, para las contrataciones de bienes y/o servicios.
- a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. A veces

- d. Casi nunca
- e. Nunca

17. El gasto programado en el año versus lo contratado es lo que realmente se ejecuta.

- a. Siempre
- b. Casi siempre
- c. A veces
- d. Casi nunca
- e. Nunca

18. El pago a los proveedores se efectúa según los plazos establecidos en los contratos.

- a. Siempre
- b. Casi siempre
- c. A veces
- d. Casi nunca
- e. Nunca

19. El porcentaje de ejecución presupuestal durante los últimos años se ha realizado dentro del rango del 81% al 100%.

- a. Siempre
- b. Casi siempre
- c. A veces
- d. Casi nunca
- e. Nunca

Anexo F: Validación de la encuesta



Escuela de Postgrado

MAESTRIA EN GERENCIA PUBLICA

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOJO DE INFORMACIÓN POR CRITERIO DE EXPERTOS

1. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	: PEREZ ARCOS JONATHAN HECTOR
GRADO ACADEMICO	: ECONOMISTA
CARGO E INSTITUCION DONDE LABORA	: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AUTOR DEL INSTRUMENTO	: GAUDY LUZ BERNARDO SERRANO DAYANNA LUCIA CONTRERAS CARAZAS CHARISTIAN JOVEL CUSI NARVAEZ
LUGAR Y FECHA	: LIMA, 13 DE JULIO 2023

2. ASPECTOS DE LA EVALUACION

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	BAJA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2.OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4.ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5.SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6.PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7.CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos					X
8.COHERENCIA	Entre variables, dimensiones, indicadores o ítems					X
9.METODOLOGÍA	Estrategia responde al propósito de la investigación					X
10.APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo con cada uno de las categorías de la escala)	A	B	C	D	E
	0	0	0	2	8

CALIFICACION GLOBAL : coeficiente de validez = $\frac{1xA+2XB+3XC+4XD+5XE}{50}$

3.OPINIÓN DE APLICABILIDAD

(Ubique el coeficiente de la validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con una X en el círculo asociado)

CATEGORIA		INTERVALO
No válido, reformular	<input type="radio"/>	[0.20-0.40]
No válido, modificar	<input type="radio"/>	<0.41-0.60]
Válido, mejorar	<input type="radio"/>	<0.61-0.80]
Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>	<0.81-1.00]

4.RECOMENDACIONES/OBSERVACIONES


FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 41607311
CELULAR: 991555009

Escuela de Postgrado
MAESTRIA EN GERENCIA PÚBLICA
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOJO DE INFORMACIÓN POR CRITERIO DE EXPERTOS
1. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	: JOSE EDWIND CHAPILLIQUEN CARMEN
GRADO ACADÉMICO	: MAESTRO EN ADMINISTRACION Y MARKETING
CARGO E INSTITUCION DONDE LABORA	: CARGO: ANALISTA FINANCIERO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA ENTIDAD: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTOR DEL INSTRUMENTO	: GAUDY LUZ BERNARDO SERRANO DAYANNA LUCIA CONTRERAS CARAZAS CHRISTHIAN JOVEL CUSI NARVÁEZ
LUGAR Y FECHA	: LIMA, 13 DE JULIO

2. ASPECTOS DE LA EVALUACION

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	BAJA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible					X
2.OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4.ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5.SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6.PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7.CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos					X
8.COHERENCIA	Entre variables, dimensiones, indicadores o ítems					X
9.METODOLOGÍA	Estrategia responde al propósito de la investigación					X
10.APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo con cada uno de las categorías de la escala)	A	B	C	D	E
					10

CALIFICACION GLOBAL : coeficiente de validez = $\frac{1xA+2XB+3XC+4XD+5XE}{50}$

3.OPINIÓN DE APLICABILIDAD

(Ubique el coeficiente de la validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con una X en el círculo asociado)

CATEGORIA		INTERVALO
No válido, reformular	<input type="radio"/>	[0.20-0.40]
No válido, modificar	<input type="radio"/>	<0.41-0.60]
Válido, mejorar	<input type="radio"/>	<0.61-0.80]
Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>	<0.81-1.00]

4.RECOMENDACIONES/OBSERVACIONES

El instrumento cumple con los criterios de evaluación, para ser aplicado en la recolección de la

información



FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 71879800
CELULAR: 977957777

Escuela de Postgrado
MAESTRIA EN GERENCIA PUBLICA
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOJO DE INFORMACIÓN POR CRITERIO DE EXPERTOS
1. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	: RAMIREZ BERRU FLAVIO
GRADO ACADÉMICO	: LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CARGO E INSTITUCION DONDE LABORA	: CARGO: ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA UNIDAD FUNCIONAL NO ORGANICA DE LOGISTICA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL (SUCAMEC)
AUTOR DEL INSTRUMENTO	: BERNARDANO SERRANO GAUDY CONTRERAS CARAZAS DAYANNA LUCIA CUSI MARVAEZ CHRISTHIAN
LUGAR Y FECHA	: LIMA, 13 DE JULIO 2023

2. ASPECTOS DE LA EVALUACION

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	BAJA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible					X
2.OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4.ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5.SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6.PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7.CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos					X
8.COHERENCIA	Entre variables, dimensiones, indicadores o ítems					X
9.METODOLOGÍA	Estrategia responde al propósito de la investigación					X
10.APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo con cada uno de las categorías de la escala)	A	B	C	D	E
					10

CALIFICACION GLOBAL : coeficiente de validez = $\frac{1x_A+2x_B+3x_C+4x_D+5x_E}{50}$

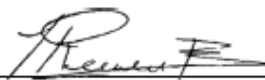
3. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

(Ubique el coeficiente de la validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con una X en el círculo asociado)

CATEGORIA		INTERVALO
No válido, reformular	<input type="radio"/>	[0.20-0.40]
No válido, modificar	<input type="radio"/>	<0.41-0.60]
Válido, mejorar	<input type="radio"/>	<0.61-0.80]
Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>	<0.81-1.00]

4. RECOMENDACIONES/OBSERVACIONES

El instrumento cumple con los criterios de evaluación, para ser aplicado en la recolección de la información.



LIC. ADM. FLAVIO RAMÍREZ BERRÚ
DNI: 10723250
CELULAR: 943-635-622

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOJO DE INFORMACIÓN POR CRITERIO DE EXPERTOS
1. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	: Contreras Castillo, Manuel Eduardo
GRADO ACADÉMICO	: Magister
CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA	: Ministerio de Transportes y Comunicaciones
AUTOR DEL INSTRUMENTO	: Bernardano Serrano, Gaudy Contreras Carrazas, Dayanna Lucía Cusi Narvaes, Christian
LUGAR Y FECHA	: Lima, 13 de julio de 2023

2. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	BAJA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos técnicos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, dimensiones, indicadores o ítems				X	
9. METODOLOGÍA	Estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo con cada uno de las categorías de la escala)	A	B	C	D	E
				6	4

CALIFICACION GLOBAL : coeficiente de validez = $\frac{1xA+2XB+3XC+4XD+5XE}{50}$

50

3.OPINIÓN DE APLICABILIDAD

(Ubique el coeficiente de la validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con una X en el círculo asociado)

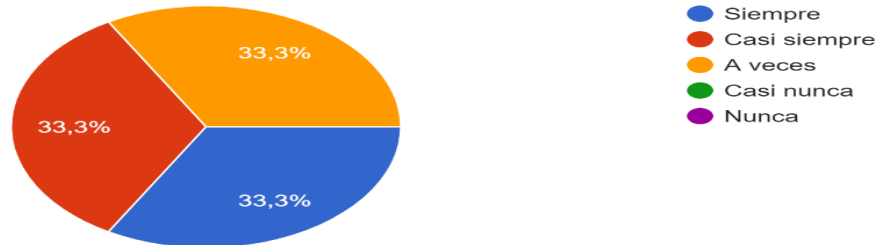
CATEGORIA		INTERVALO
No válido, reformular	<input type="radio"/>	[0.20-0.40]
No válido, modificar	<input type="radio"/>	<0.41-0.60]
Válido, mejorar	<input type="radio"/>	<0.61-0.80]
Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>	<0.81-1.00]

4.RECOMENDACIONES/OBSERVACIONES

**FIRMA DEL EXPERTO****DNI: 46481840****CELULAR: 964348469**

Anexo G: Resultados de la Encuesta Piloto

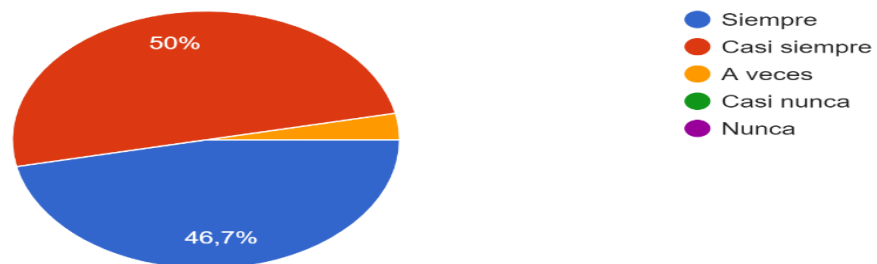
1. El requerimiento del área usuaria se realiza de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Contrataciones.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el requerimiento del área usuaria se realiza de acuerdo con lo programado en el PAC, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 33.3% Siempre
- 33.3% Casi siempre
- 33.3% A veces

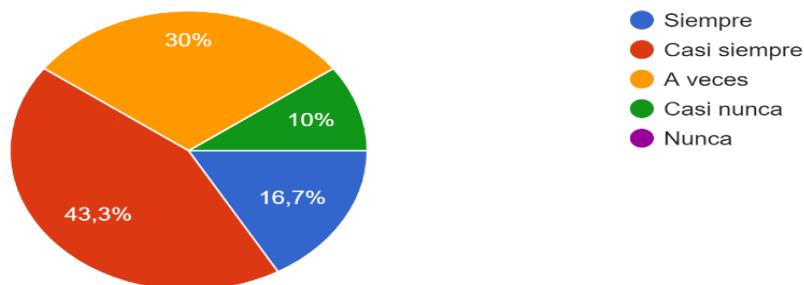
2. El Plan Anual de Contrataciones no contiene todas las necesidades de las áreas usuarias y debe ser modificado.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el PAC no contiene todas las necesidades de las áreas usuarias y debe ser modificado, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 46.7% Siempre
- 50.0% Casi siempre
- 3.3% A veces

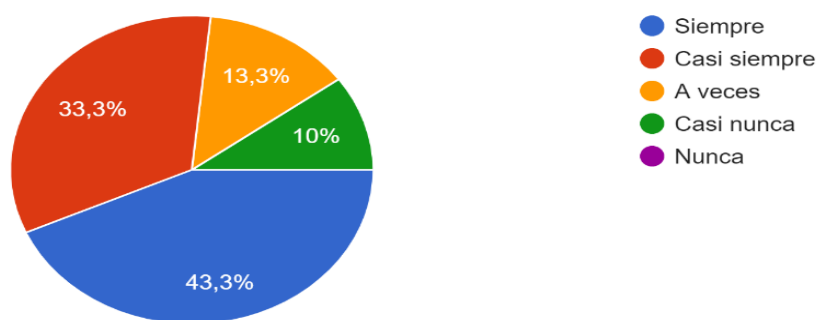
3. El área usuaria tiene la capacidad de definir la finalidad pública en una contratación de bienes y/o servicios, así como la correcta elaboración de los TDR y/o EE.TT.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el área usuaria tiene la capacidad de definir la finalidad pública, así como la correcta elaboración de los TDR y/o EE.TT, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 16.7% Siempre
- 43.3% Casi siempre
- 30.0% A veces
- 10.0% Casi nunca

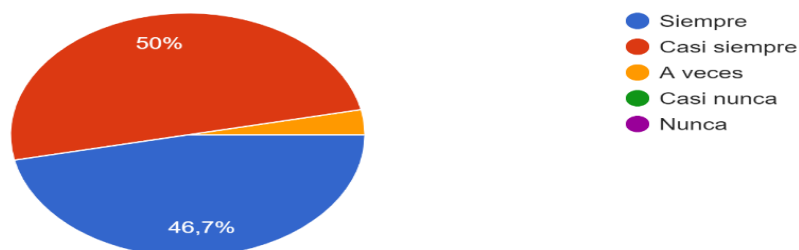
4. El requerimiento presentado por el área usuaria es modificado durante o como resultado de la indagación de mercado realizada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC).



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el requerimiento presentado por el área usuaria es modificado durante o como resultado de la indagación de mercado, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 43.3% Siempre
- 33.3% Casi siempre
- 13.3% A veces
- 10.0% Casi nunca

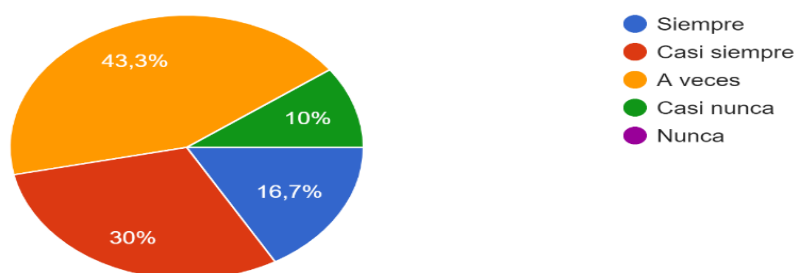
5. Considera que el órgano encargado de las contrataciones (OEC) es eficiente en el cumplimiento de las necesidades de las áreas usuarias.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el OEC es eficiente en el cumplimiento de las necesidades de las áreas usuarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 46.7% Siempre
- 50.0% Casi siempre
- 3.3% A veces

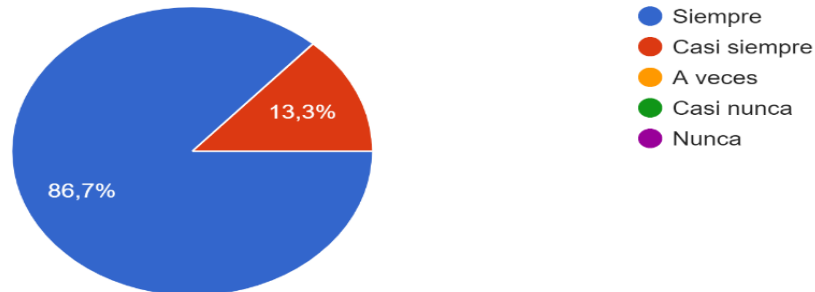
6. El tiempo que se toma el área usuaria para la absolución de consultas y/u observaciones realizadas a los requerimientos para contratar bienes y/o servicios, retrasa muchas veces las contrataciones.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el tiempo que se toma el área usuaria para la absolución de consultas y observaciones realizadas a los requerimientos retrasa muchas veces las contrataciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 16.7% Siempre
- 30.0% Casi siempre
- 43.3% A veces
- 10.0% Casi nunca

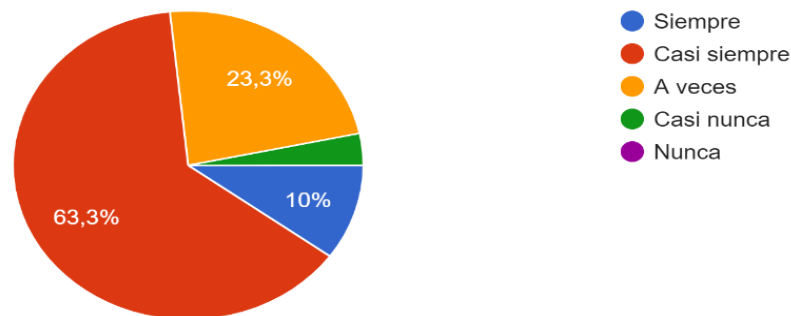
7. La suscripción del Contrato se realiza dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, después de realizada la presentación de documentos por parte del Proveedor.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que la suscripción del contrato se realiza dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, después de realizada la presentación de documentos por parte del Proveedor, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 86.7% Siempre
- 13.3% Casi siempre

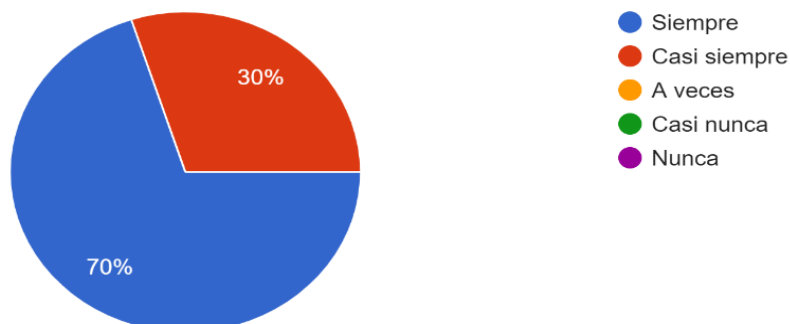
8. El tiempo que emplea el órgano encargado de las contrataciones (OEC), para la atención de los requerimientos menores a 8 UIT, es el esperado por las áreas usuarias.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el tiempo que emplea el OEC para la atención de los requerimientos menores a 8 UIT, es el esperado por las áreas usuarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 10.0% Siempre
- 63.3% Casi siempre
- 23.3% A veces
- 3.4% Casi nunca

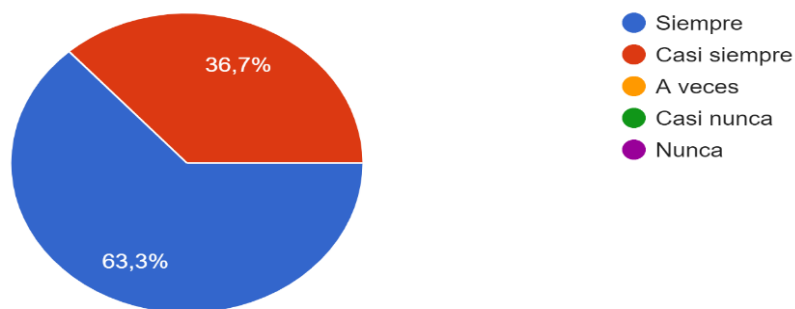
9. El desempeño de los integrantes del comité de selección en los procedimientos de selección es con compromiso y responsabilidad, y participan activamente en las sesiones y tomas de decisiones durante el mismo.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el desempeño de los integrantes del comité de selección en los procedimientos de selección es con compromiso y responsabilidad, y participan activamente en las sesiones y tomas de decisiones durante el mismo, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 70.0% Siempre
- 30.0% Casi siempre

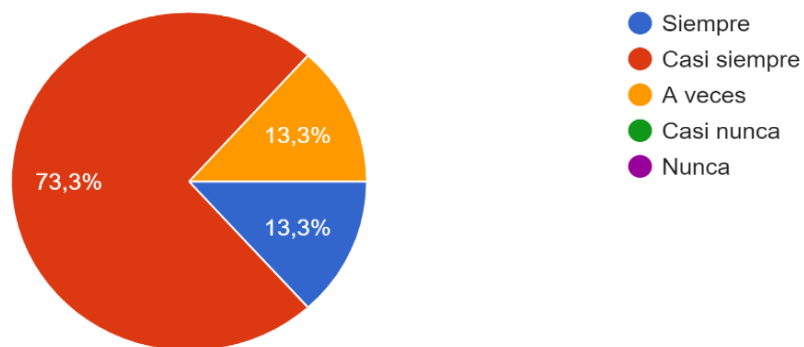
10. El órgano encargado de las contrataciones (OEC) elige la mejor alternativa para las contrataciones de bienes y/o servicios, tomando en cuenta el precio y la calidad.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el OEC elige la mejor alternativa para las contrataciones de bienes y/o servicios, tomando en cuenta el precio y la calidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 63.3% Siempre
- 36.7% Casi siempre

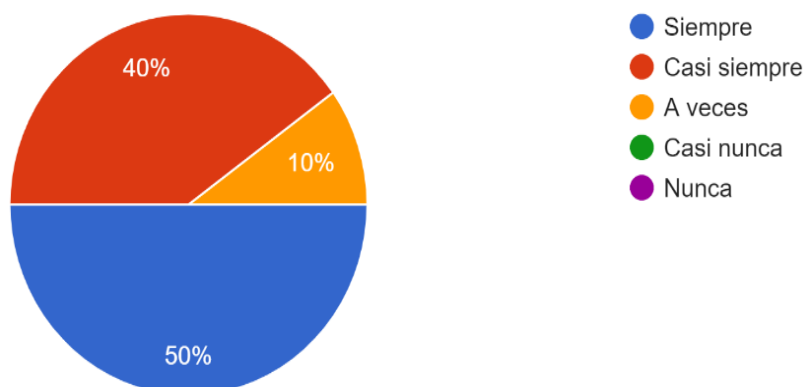
11. Existe interés por parte de los proveedores en contratar con el Estado.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que existe interés por parte de los proveedores en contratar con el Estado, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 13.3% Siempre
- 73.3% Casi siempre
- 13.3% A veces

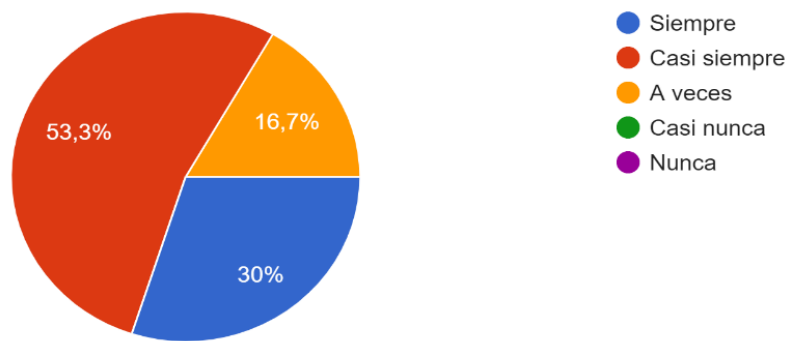
12. Los proveedores cumplen con lo establecido en sus contratos y/u órdenes emitidas.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que los proveedores cumplen con lo establecido en sus contratos y/u órdenes emitidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 50.0% Siempre
- 40.0% Casi siempre
- 10.0% A veces

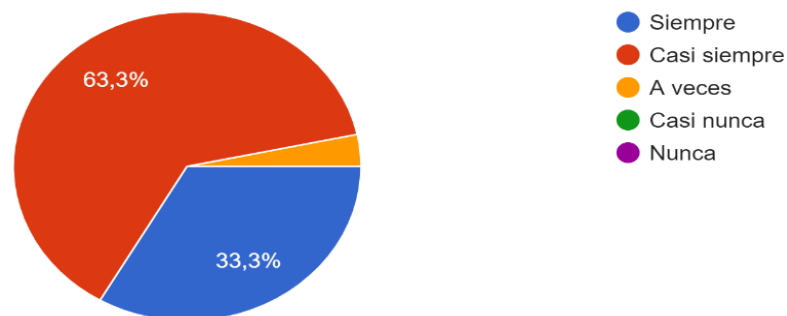
13. El área usuaria remite la conformidad del bien entregado o los servicios prestados en el plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el área usuaria remite la conformidad del bien entregado o los servicios prestados en el plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 33.3% Siempre
- 33.3% Casi siempre
- 33.3% A veces

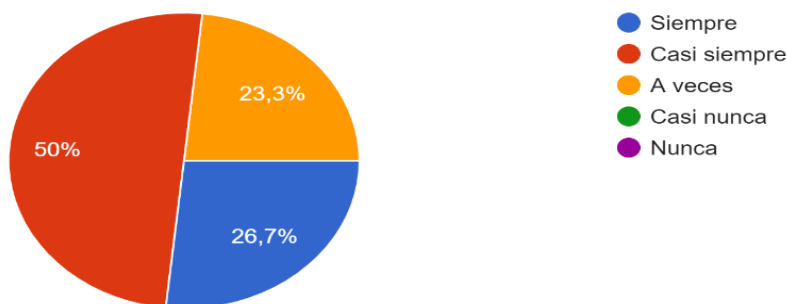
14. El área usuaria realiza la supervisión del cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos y/u órdenes de bienes y/o servicios.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el área usuaria realiza la supervisión del cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos y/u órdenes de bienes y/o servicios, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 33.3% Siempre
- 63.3% Casi siempre
- 3.4% A veces

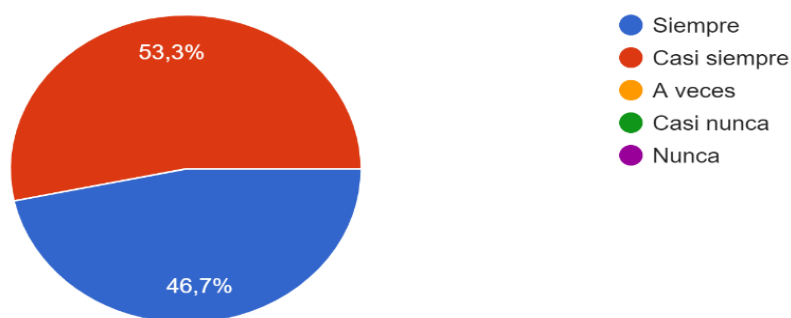
15. Los expedientes presentados por el área usuaria para el pago reúnen las exigencias detalladas y establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que los expedientes presentados por el área usuaria para el pago reúnen las exigencias detalladas y establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 26.7% Siempre
- 50.0% Casi siempre
- 23.3% A veces

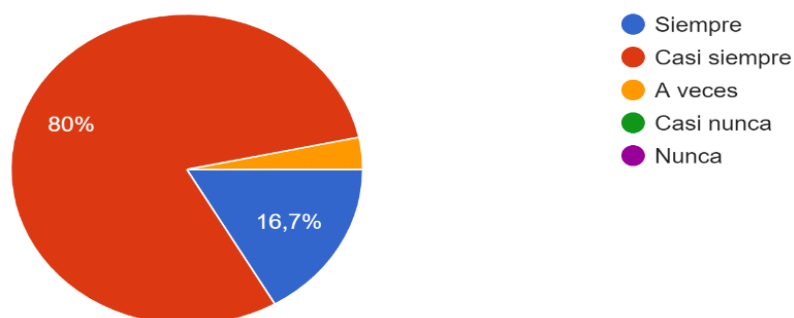
16. El órgano encargado de las contrataciones (OEC) cumple con remitir el expediente pago para su devengado y girado, dentro del plazo establecido.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el OEC cumple con remitir el expediente pago para su devengado y girado, dentro del plazo establecido, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 46.7% Siempre
- 53.3% Casi siempre

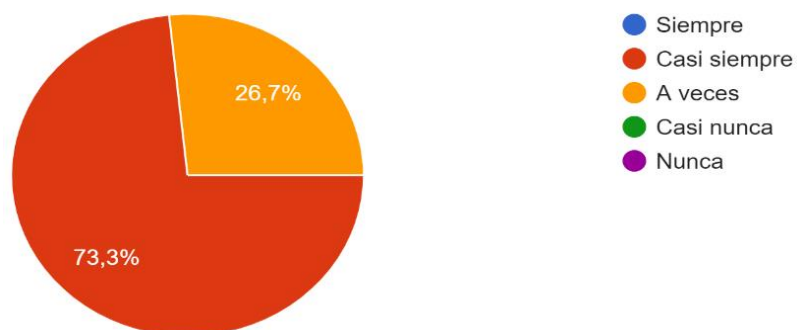
17. El presupuesto asignado es utilizado de la manera correcta por las áreas usuarias, para las contrataciones de bienes y/o servicios.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el presupuesto asignado es utilizado de la manera correcta por las áreas usuarias, para las contrataciones de bienes y/o servicios, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 16.7% Siempre
- 80.0% Casi siempre
- 3.3% A veces

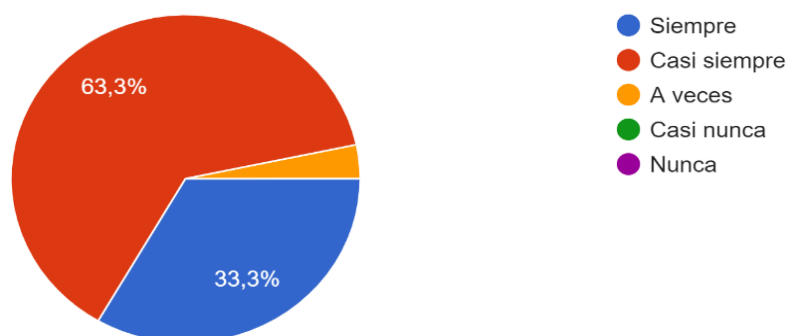
18. El gasto programado en el año versus lo contratado es lo que realmente se ejecuta.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran el gasto programado en el año versus lo contratado es lo que realmente se ejecuta, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 73.3% Casi siempre
- 26.7% A veces

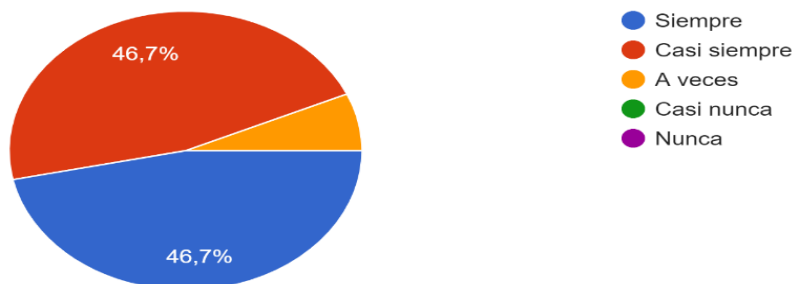
19. El pago a los proveedores se efectúa según los plazos establecidos en los contratos.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el pago a los proveedores se efectúa según los plazos establecidos en los contratos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 33.3% Siempre
- 63.3% Casi siempre
- 3.4% A veces

20. El porcentaje de ejecución presupuestal durante los últimos años se ha realizado dentro del rango del 81% al 100%.



En relación con la encuesta piloto aplicada, los encuestados consideran que el porcentaje de ejecución presupuestal durante los últimos años, se ha realizado dentro del rango del 81% al 100%, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 46.7% Siempre
- 46.7% Casi siempre
- 6.6% A veces

Anexo H: Confiabilidad del Instrumento: Alfa de Cronbach

Aplicada a un grupo de 30 encuestados, quienes de forma voluntaria aceptaron participar en ella mediante enlace de Google.

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
5	4	3	2	1

ENCUESTADOS	ITEMS																				SUMA
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	
E1	4	5	4	4	5	3	5	4	5	5	4	5	4	4	3	4	4	4	4	4	84
E2	3	4	3	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	3	5	4	3	3	3	79
E3	3	4	3	4	4	4	5	4	5	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	78
E4	3	4	4	5	4	3	5	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	80
E5	3	4	2	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	71
E6	3	4	2	5	4	5	5	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	76
E7	3	5	3	5	4	4	5	4	5	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	5	79
E8	3	4	2	4	4	3	5	4	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	5	77
E9	3	5	4	3	4	3	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	78
E10	4	4	4	5	5	3	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	82
E11	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	5	5	92
E12	5	4	3	5	5	3	5	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	90
E13	4	5	3	5	5	4	5	4	5	5	3	3	4	5	5	5	4	4	5	4	87
E14	3	5	3	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	85
E15	4	5	3	5	4	4	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	89
E16	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	90
E17	4	5	3	5	4	3	5	3	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	85
E18	5	5	5	2	5	2	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	91
E19	5	5	5	2	4	2	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	84
E20	5	4	4	3	5	3	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	83
E21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
E22	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	99
E23	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
E24	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	97
E25	3	3	3	3	3	3	4	3	5	4	3	5	3	4	3	4	3	3	4	4	70
E26	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	4	5	89
E27	4	4	4	5	5	3	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	88
E28	5	4	4	4	5	3	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	87
E29	5	4	4	4	5	3	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	87
E30	4	5	5	2	5	2	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	85
VARIANZA	0.66667	0.31222	0.75556	0.95667	0.31222	0.78222	0.11556	0.42667	0.21	0.23222	0.26667	0.44	0.44889	0.27667	0.49889	0.24889	0.18222	0.19556	0.27667	0.37333	
SUMATORIA DE VARIANZAS	7.97777778																				
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ITEMS	44.26222222																				

De acuerdo con la tabla presentada, la varianza de la suma de los ítems es de 44.26. Se emplea el Alfa de Cronbach que, según lo mencionado por Quero (2010), si los valores de Alfa son mayores a 0,7 se consideran como dimensiones confiables. Para poder acceder al coeficiente Alpha de Cronbach de la muestra piloto se utilizó la siguiente fórmula:

En donde:

$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$	a:	Coeficiente de confiabilidad del cuestionario	0.86291
	k:	Número de ítems del instrumento	20
	$\sum S_i^2$	Sumatoria de varianza de los ítems	7.97778
	S_T^2	Varianza total del instrumento	44.2622

De su aplicación se obtuvo un resultado de **0.8629**, lo cual al ser mayor que 0.7 es una dimensión confiable. La encuesta no tuvo cambios posteriores.

Anexo I: Carta de solicitud para facilidades para la investigación



Lima, 10 de Julio de 2023

CARTA N° 0015 -2023/EPGUCL

Señora
Jessica Patricia Villegas Vásquez
Jefe de la oficina general de administración
Municipalidad Metropolitana de Lima
Presente. -

De mi mayor consideración:

El que suscribe Mg. Jaime Sobrados Tapia, Director Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, tiene el agrado de presentar a los tesisistas Gaudy Luz Bernardo Serrano, Dayanna Lucia Contreras Carazas y Christian Jovel Cusi Narváez, estudiantes de la Maestría en Gerencia Pública, quienes optan por el grado de Magíster en Gerencia Pública, por nuestra universidad con la investigación "Gestión de las Contrataciones y su Relación con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima, año 2022".

Por lo antes expuesto, solicito se brinde a los tesisistas todas las facilidades que incurre la referida investigación, la cual comprende:

Autorización para realizar prueba piloto y aplicación de encuestas, a fin de verificar la relación de las variables establecidas en la tesis arriba mencionada, la cual contempla al personal administrativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima: CAS, SNP y Funcionarios.

Finalmente, es importante señalar que las actividades referidas a la aplicación del instrumento se llevarán a cabo en los meses de julio y agosto del presente año.

Sin otro particular, agradezco vuestra gentileza y atención.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
JAIME ENRIQUE SOBRADOS
TAPIA
Fecha: 2023.07.10 11:15:05
-05'00'

Mg. Jaime Enrique Sobrados Tapia
Director Académico
Escuela de Posgrado
Universidad Continental

Anexo J: Autorización para la ejecución del Proyecto de Investigación



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS-OGRH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 10 AGO. 2023

OFICIO N° 010-2023-MML-OGA-OGRH

Señor:

Jaime Enrique Sobrados Tapia
Director Académico – Escuela de Posgrado
UNIVERSIDAD CONTINENTAL
Filial Lima – Campus Los Olivos
Av. Alfredo Mendiola 6232
Los Olivos, Lima - Perú.

Presente. -

Asunto : Autorización para la ejecución del Proyecto de Investigación

Referencia : Carta N° 015-2023/EPGUCL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante al cual solicita la autorización para la ejecución del Proyecto de Investigación de los tesisistas Gaudy Luz Bernardo Serrano, Dayanna Lucia Contreras Carazas y Christian Jovel Cusi Narváez.

Al respecto, habiéndose coordinado las facilidades del caso con la Oficina General de Administración para poder ejecutar su proyecto titulado: "Gestión de las Contrataciones y su Relación con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima, año 2022", es preciso manifestarle que se procede a brindar a los estudiantes la autorización correspondiente para su investigación.

Sin otro particular, me despido de Usted.



Respetuosamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MARITZA CASAVÉRDE MENDEZ
JEFA DE OFICINA



CC: Oficina General de Administración

Anexo K: Remisión de correo de aplicación de encuesta

20/2/24, 12:51

Correo de Organización Educativa Continental - SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ENCUESTA PARA TESIS DE MAESTRIA EN...



CHRISTHIAN JOVEL CUSI NARVAEZ <43369483@continental.edu.pe>

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ENCUESTA PARA TESIS DE MAESTRIA EN LA MML

4 mensajes

CHRISTHIAN JOVEL CUSI NARVAEZ <43369483@continental.edu.pe>

11 de agosto de 2023, 11:20

Para: martha.poblete@munlima.gob.pe, carlos.delcampo_externo@munlima.gob.pe, fdiaza@munlima.gob.pe, hector.vargas@munlima.gob.pe, malvarezp@munlima.gob.pe, avasquez@munlima.gob.pe, karla.tamayo@munlima.gob.pe, george.moscoso@munlima.gob.pe, yenny.yabar@munlima.gob.pe, diego.palomino@munlima.gob.pe, orlando.yupanqui@munlima.gob.pe, karla.astudillo@munlima.gob.pe, diego.tapia@munlima.gob.pe, karim.cutimbo@munlima.gob.pe, luis.herrera@munlima.gob.pe, gino.manco@munlima.gob.pe, marlon.alvarado@munlima.gob.pe, dvisuna@munlima.gob.pe, nereya.diaz@munlima.gob.pe, victor.juarez@munlima.gob.pe, leydy.hernandez@munlima.gob.pe, cindy.rodriguez_externo@munlima.gob.pe, maria.mendoza_externo@munlima.gob.pe, prodriguez@munlima.gob.pe, allison.perez@munlima.gob.pe, adolfo.ortiz@munlima.gob.pe, aquiles.arrieta@munlima.gob.pe, lidia.burgos@munlima.gob.pe, msolorzanob@munlima.gob.pe, fmartinez@munlima.gob.pe, diana.tapasco_externo@munlima.gob.pe, carmen.figueroa@munlima.gob.pe, mapaza@munlima.gob.pe, jquisper@munlima.gob.pe, betty.nieto@munlima.gob.pe, xenia.villanueva@munlima.gob.pe, jcerna@munlima.gob.pe, sgomez@munlima.gob.pe, rodrigo.paredes@munlima.gob.pe, msalazar@munlima.gob.pe, javier.ortiz@munlima.gob.pe, humberto.cortes_0@munlima.gob.pe, pablo.paredes@munlima.gob.pe, giulliana.haggenmiller_0@munlima.gob.pe, maria.salas_0@munlima.gob.pe, liz.diaz@munlima.gob.pe, alberto.vilca_externo@munlima.gob.pe, carlos.mallaupoma@munlima.gob.pe, ldiaz@munlima.gob.pe, janina.sota@munlima.gob.pe, rgutierrezp@munlima.gob.pe, fmedrano@munlima.gob.pe, george.horvath@munlima.gob.pe, manuel.garcia@munlima.gob.pe, norma.reyes@munlima.gob.pe, kelly.gutierrez@munlima.gob.pe, paula.felipa@munlima.gob.pe, patricia.correa_0@munlima.gob.pe, johana.mendieta_externo@munlima.gob.pe, yzuniga@munlima.gob.pe, mhuyahuas@munlima.gob.pe, pgflores@munlima.gob.pe, centraltelefonica@munlima.gob.pe, oscar.lapena@munlima.gob.pe, lily.asto_externo@munlima.gob.pe, erick.penafiel@munlima.gob.pe, ameza@munlima.gob.pe, hitler.garcia@munlima.gob.pe, erika.castillo@munlima.gob.pe, erick.diez@munlima.gob.pe, ketty.cornejo@munlima.gob.pe, jroca@munlima.gob.pe, nestor.castillo@munlima.gob.pe, rmantillal@munlima.gob.pe, lcabrejos@munlima.gob.pe, flor.huayhua@munlima.gob.pe, cesar.sandoval_0@munlima.gob.pe, melissa.huerta_0@munlima.gob.pe, nguerra@munlima.gob.pe, chuamani@munlima.gob.pe, giovana.revolledo_0@munlima.gob.pe, ines.sotelo@munlima.gob.pe, alberto.vasquez@munlima.gob.pe, sarita.silva@munlima.gob.pe, wtello@munlima.gob.pe, apoyoadm_gf01@munlima.gob.pe, jchepe@munlima.gob.pe, doris.cristobal_0@munlima.gob.pe, rosa.alarcon_externo@munlima.gob.pe, fabiola.vasquez@munlima.gob.pe, maria.moreno@munlima.gob.pe, bertha.faustor@munlima.gob.pe, carlos.medina@munlima.gob.pe, carmen.rada@munlima.gob.pe, martha.mendoza@munlima.gob.pe, binmi.bravo@munlima.gob.pe, luis.rosas@munlima.gob.pe, joseluis.vilchez@munlima.gob.pe, requilda.arevalo@munlima.gob.pe, hcalixto@munlima.gob.pe, yakeline.rosas@munlima.gob.pe, paola.alej@munlima.gob.pe, edith.rocca@munlima.gob.pe, elmer.llosa@munlima.gob.pe, jessica.mendieta@munlima.gob.pe, silvia.gamio@munlima.gob.pe, lgalaret@munlima.gob.pe, milagritos.bemui@munlima.gob.pe, mbalarezo@munlima.gob.pe, mcastillov@munlima.gob.pe, mariela.zubieta@munlima.gob.pe, Itafur@munlima.gob.pe, fernando.polo_externo@munlima.gob.pe, cynthia.cuyab@munlima.gob.pe, jaquise@munlima.gob.pe, jhuarcaya@munlima.gob.pe, katty.guadalupe@munlima.gob.pe, julio.mamani@munlima.gob.pe, mbaily@munlima.gob.pe, branny.rivera@munlima.gob.pe, lquesquen@munlima.gob.pe, daniel.cordero_ext@munlima.gob.pe, edwin.vasquez@munlima.gob.pe, jayllon@munlima.gob.pe, juberrocal@munlima.gob.pe, maria.zapata@munlima.gob.pe, fanny.portilla@munlima.gob.pe, mramos@munlima.gob.pe, msilva@munlima.gob.pe, ccastillom@munlima.gob.pe, luis.reinoso@munlima.gob.pe, jmarcos@munlima.gob.pe, h.valverdep@munlima.gob.pe, socorro.asencio@munlima.gob.pe, rosa.torreon@munlima.gob.pe, yuribe@munlima.gob.pe, psalazar@munlima.gob.pe, carlos.loli@munlima.gob.pe, sandrayanetforaquitasalazar@gmail.com, melva.vega@munlima.gob.pe, mabel.leandro@munlima.gob.pe, spulido@munlima.gob.pe, carlos.perez@munlima.gob.pe, cmonge@munlima.gob.pe, hector.reategui@munlima.gob.pe, giovanna.estrada@munlima.gob.pe, zoila.romero@munlima.gob.pe, luis.merino@munlima.gob.pe, marisol.ramirez@munlima.gob.pe, gladys.huerta@munlima.gob.pe, lourdes.morales@munlima.gob.pe, mdhinostroza@munlima.gob.pe, vgallardo@munlima.gob.pe, isabel.gayoso@munlima.gob.pe, milton.hoyos@munlima.gob.pe, diego.fernandez@munlima.gob.pe, katten.ramos_0@munlima.gob.pe, jackeline.cusirramos@munlima.gob.pe, elier.silva_0@munlima.gob.pe, fernando.ayala_externo@munlima.gob.pe, nadhia.hartmann_0@munlima.gob.pe, grober.fernandez_0@munlima.gob.pe, marco.torres@munlima.gob.pe, jlegua@munlima.gob.pe, jgiraldoc@munlima.gob.pe, iestrada@munlima.gob.pe, rodrigo.zevallos_0@munlima.gob.pe, luis.chienda@munlima.gob.pe, linda.gutierrez@munlima.gob.pe, estrella.espinoza_0@munlima.gob.pe, ivan.vilcachagua@munlima.gob.pe, felix.espinoza@munlima.gob.pe, heidy.chumbile_0@munlima.gob.pe, ricardo.felix@munlima.gob.pe, katherine.leon_0@munlima.gob.pe, mayra.ramos_0@munlima.gob.pe, flor.jibaja@munlima.gob.pe, angelo.villanueva@munlima.gob.pe, moises.garcia@munlima.gob.pe, maria.giron@munlima.gob.pe, mtakahashi@munlima.gob.pe, marco.chumpitazi@munlima.gob.pe, scovarrubias@munlima.gob.pe, mfhon@munlima.gob.pe, josue.bolivar@munlima.gob.pe, ana.carrera@munlima.gob.pe, alfredo.huaroto@munlima.gob.pe, carmen.salas_0@munlima.gob.pe, jmflores@munlima.gob.pe, lbutista@munlima.gob.pe, alvin.valqui_0@munlima.gob.pe, clazaro@munlima.gob.pe, marco.barboza@munlima.gob.pe, jplinares@munlima.gob.pe, fpachas@munlima.gob.pe, jgarciab@munlima.gob.pe, mvalladares@munlima.gob.pe, mariella.peralta@munlima.gob.pe, cserrano@munlima.gob.pe, cesar.rodriguez@munlima.gob.pe, hernan.diaz@munlima.gob.pe, elmer.esaine@munlima.gob.pe, ccalvay@munlima.gob.pe, jhurtado@munlima.gob.pe, evelyn.grados@munlima.gob.pe, mcarrion@munlima.gob.pe, jhonny.silvera@munlima.gob.pe, John.ramirez_0@munlima.gob.pe, Jorge.lozano_0@munlima.gob.pe, Carlos.aguirre_0@munlima.gob.pe, arlene.guerra_0@munlima.gob.pe, Luis.chavez_0@munlima.gob.pe, Percy.astorga_0@munlima.gob.pe, Alberto.vargas_externo@munlima.gob.pe, Pedro.delacruz_0@munlima.gob.pe, valquiria.hidalgo_0@munlima.gob.pe, jefree.avevalo_0@munlima.gob.pe, orieta.zamalloa_0@munlima.gob.pe, saroni@munlima.gob.pe, manuel.portilla@munlima.gob.pe, mguizado@munlima.gob.pe, hnajarro@munlima.gob.pe, reparicio@munlima.gob.pe, jtupa@munlima.gob.pe, jhajaira.fernandez_0@munlima.gob.pe, kgavidia@munlima.gob.pe, daniel.arias@munlima.gob.pe, johnny.gargurevich@munlima.gob.pe, auceda@munlima.gob.pe, jose.fallaque@munlima.gob.pe, edelacruz@munlima.gob.pe, daniel.panduro_0@munlima.gob.pe, czevallose@munlima.gob.pe, luciane.cornejo_0@munlima.gob.pe, william.argumedo_0@munlima.gob.pe, kevin.vilcas_0@munlima.gob.pe, romulo.avila_0@munlima.gob.pe, favilac@munlima.gob.pe, silvia.hinojosa_0@munlima.gob.pe, juana.puicana_0@munlima.gob.pe, pveintemilla@munlima.gob.pe,

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=66310e54fb&view=pt&search=all&permthid=thread-ar6587933583182412060&siml=msg-a:r65895860706...

1/3

20/2/24, 12:51 Correo de Organización Educativa Continental - SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ENCUESTA PARA TESIS DE MAESTRIA EN...

fabrizio.urdanegui_0@munlima.gob.pe, opomacanchari@munlima.gob.pe, carlos.herrera@munlima.gob.pe, karla.nonajulca_0@munlima.gob.pe, johanna.paredes_0@munlima.gob.pe, bcomejo@munlima.gob.pe, noelia.carraasco_externo@munlima.gob.pe, euler.reyes@munlima.gob.pe, carolina.ruiz@munlima.gob.pe, mario.muñoz_externo@munlima.gob.pe, hector.mendieta_externo@munlima.gob.pe, angela.marquez@munlima.gob.pe, cecilia.molinari@munlima.gob.pe, ccantelly@munlima.gob.pe, cinthya.guardia@munlima.gob.pe, arnold.rivasplata@munlima.gob.pe, pablo.palomino@munlima.gob.pe, christian.carnero@munlima.gob.pe, mportillac@munlima.gob.pe, christian.penalosa_externo@munlima.gob.pe, galvarezc@munlima.gob.pe, jhosselyn.charra@munlima.gob.pe, gustavo.cortina@munlima.gob.pe, jescajadillo@munlima.gob.pe, julio.ballena@munlima.gob.pe, betty.peña@munlima.gob.pe, rmanriqueb@munlima.gob.pe, jorge.quenaya@munlima.gob.pe, anghy.suarez_0@munlima.gob.pe, dgutierrez@munlima.gob.pe, jackson.alva_externo@munlima.gob.pe, angela.mendoza@munlima.gob.pe, sandy.fiestas_0@munlima.gob.pe, adderly.mamani@munlima.gob.pe, jillian.montes_0@munlima.gob.pe, violeta.angulo@munlima.gob.pe, nmarquina@munlima.gob.pe, jmparra@munlima.gob.pe
Cc: GAUDY LUZ BERNARDO SERRANO <10628494@continental.edu.pe>, DAYANNA LUCIA CONTRERAS CARAZAS <73417657@continental.edu.pe>, milka.moy_externo@munlima.gob.pe

Estimados Señores(as);

La Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, tiene el agrado de presentar a los tesisistas Gaudy Luz Bernardo Serrano, Dayanna Lucia Contreras Carazas y Christian Jovel Cusi Narváez, estudiantes de la Maestría en Gerencia Pública, quienes optan por el grado de Magíster en Gerencia Pública, con la investigación "Gestión de las Contrataciones y su Relación con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Metropolitana de Lima"

Por lo expuesto, solicitamos su apoyo con la aplicación de la encuesta que a continuación remitimos:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc9xz18jPZEN-mttlgjrNITu3prGZ6T-c-gju9sgrKohdO6NQ/viewform?usp=sf_link

Adicionalmente, se adjunta el Oficio N°070-2023-MML-OGA-OGRH, como respuesta de la autorización para la ejecución del proyecto de investigación para el desarrollo de este trabajo.

Agradecemos de antemano su gentil atención,

Atte.

Gaudy Luz Bernardo Serrano
Dayanna Lucia Contreras Carazas
Christian Jovel Cusi Narváez

 Oficio 070.pdf
36K

Erika Nancy Castillo Pantoja <erika.castillo@munlima.gob.pe>
Para: 43369483@continental.edu.pe

11 de agosto de 2023, 11:20



Erika Nancy Castillo Pantoja
Jefa de Oficina

Tel. 6321300, anexo 1474
Oficina de Gobierno Digital-OGA

Estrella Alexandra Espinoza Villegas <estrella.espinoza_0@munlima.gob.pe>
Para: 43369483@continental.edu.pe

11 de agosto de 2023, 11:20



Estrella Alexandra Espinoza Villegas

Encargada de proyectos del Voluntariado Municipal

933236830

Subgerencia de Participación Vecinal y Voluntariado

Carlos Vidal Lazaro Rojas <clazaro@munlima.gob.pe>
Para: CHRISTHIAN JOVEL CUSI NARVAEZ <43369483@continental.edu.pe>

11 de agosto de 2023, 14:47

Buenas tardes:
Acabo de atender la encuesta. Saludos y parabienes.



La Gestión de las Contrataciones y su relación con la Ejecución Presupuestal en la MML

Se registró tu respuesta.

[Ver precisión](#)

[Enviar otra respuesta](#)

[El texto citado está oculto]



Carlos Vidal Lázaro Rojas
Especialista Administrativo

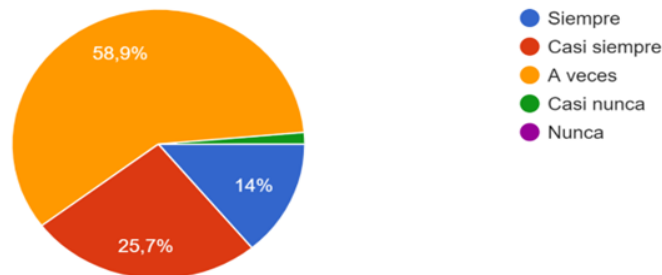
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Teléfono 6323164 anexo 3164 Celular 986247963
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Anexo L: Resultados obtenidos de las encuestas realizadas (358 encuestas)

1. El requerimiento del área usuaria se realiza de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de contrataciones.

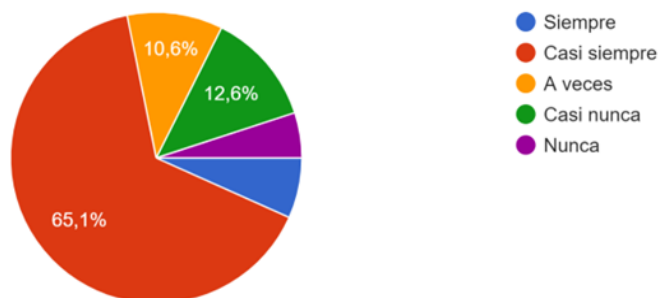
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 01, se puede observar que el 58.9% de los encuestados consideran que el requerimiento del área usuaria se realiza “a veces” de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Contrataciones, el 25.7% considera que “casi siempre” sucede así mientras que, solo el 14% señala que “siempre” se realiza de esa forma.

2. El Plan Anual de Contrataciones no contiene todas las necesidades de las áreas usuarias y debe ser modificado.

358 respuestas

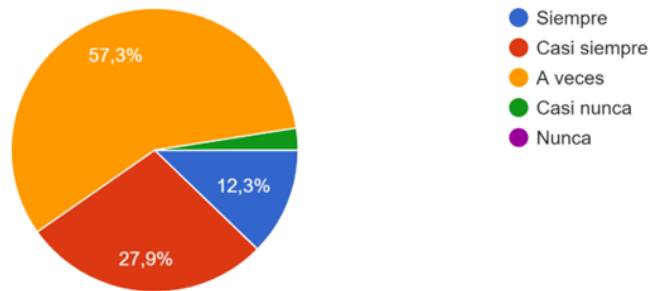


En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 02, se puede observar que el 65.1 % de los encuestados consideran que el Plan Anual de Contrataciones “casi siempre” no contiene las necesidades del área usuaria, 12.6% señala que “casi nunca” contiene lo requerido. Solo el 10.6% considera

que “a veces” el Plan Anual de Contrataciones continúe lo que las áreas usuarias requieren.

3. El área usuaria tiene la capacidad de definir la finalidad pública en una contratación de bienes y/o servicios, así como la correcta elaboración de los TDR y/o EE.TT.

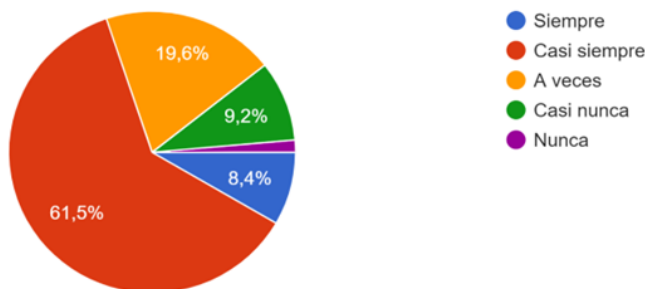
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 03, se puede observar que el 57.3 % de los encuestados consideran que el área usuaria “a veces” tiene la capacidad de definir correctamente la finalidad pública en sus contrataciones mientras que, el 27.9% señala que “casi siempre” tienen dicha capacidad. Finalmente, solo el 12.3% considera que el área usuaria “siempre” está en la capacidad de elaborar correctamente los términos de referencia y/o especificaciones técnicas.

4. El requerimiento presentado por el área usuaria es modificado durante o como resultado de la indagación de mercado realizada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC).

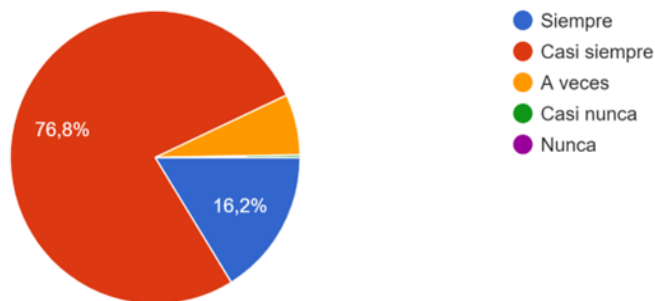
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 04, se puede observar que el 61.5% de los encuestados concuerdan que los requerimientos “casi siempre” son modificados como resultado de la investigación de mercado, asimismo, el 19.6% considera que “a veces” debe ser modificado. Sin embargo, el 9.2% y el 8.4% consideran que “casi nunca” y “siempre”, respectivamente, se modifica el requerimiento en la etapa de indagación de mercado.

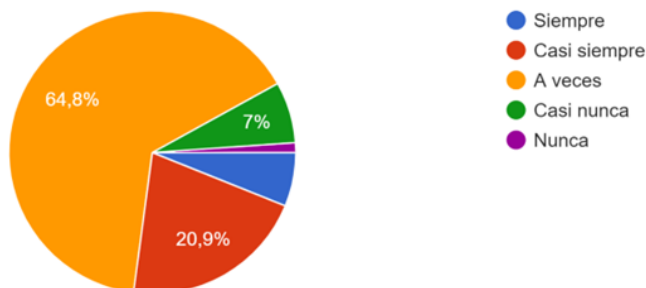
5. Considera que el órgano encargado de las contrataciones (OEC) es eficiente en el cumplimiento de las necesidades de las áreas usuarias.

358 respuestas



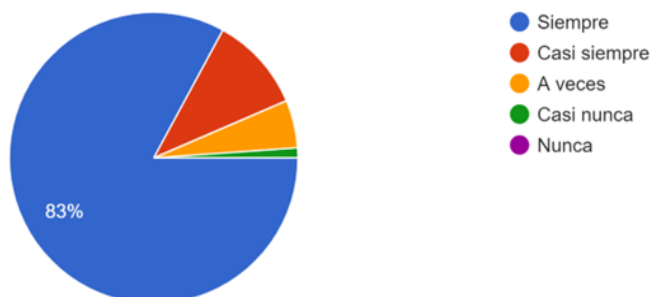
En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 05, se observó que el 76.8% de los encuestados concuerdan que “casi siempre” el órgano encargado de las contrataciones es eficiente en el cumplimiento de las necesidades del área usuaria asimismo, el 16.2% señala que “siempre” es eficiente. Solo el 7% considera que “a veces” el órgano encargado de las contrataciones es eficiente.

6. El tiempo que se toma el área usuaria para la absolución de consultas y/u observaciones realizadas a los requerimientos para contratar bien...ervicios, retrasa muchas veces las contrataciones.
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 06, se puede observar que 64.8% de los encuestados consideran que “a veces” el tiempo que se toma el área usuaria para la absolución de las consultas y observaciones a los requerimientos en los procesos de contratación, retrasa muchas veces las contrataciones solicitadas. El 20.9% considera que casi “siempre” lo retrasa mientras que, solo el 7% considera que “casi nunca” el retraso se da esa causal de retraso.

7. La suscripción del Contrato se realiza dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, después de realizada la presentación de documentos por parte del Proveedor.
358 respuestas

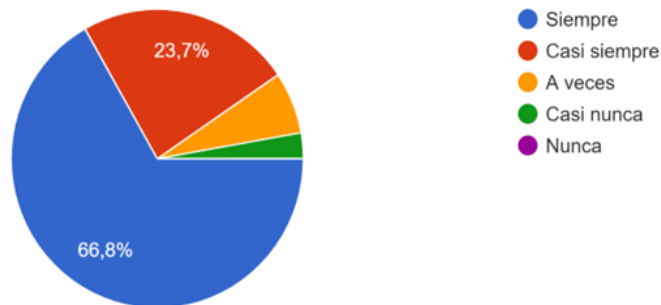


En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 07, se puede observar que el 83% de los encuestados consideran que la suscripción del contrato “siempre” se da dentro de los plazos establecidos. La diferencia,

presenta opiniones divididas entre casi siempre, a veces y nunca sobre dicho acto administrativo.

8. El tiempo que emplea el órgano encargado de las contrataciones (OEC), para la atención de los requerimientos menores a 8UIT, es el esperado por las áreas usuarias.

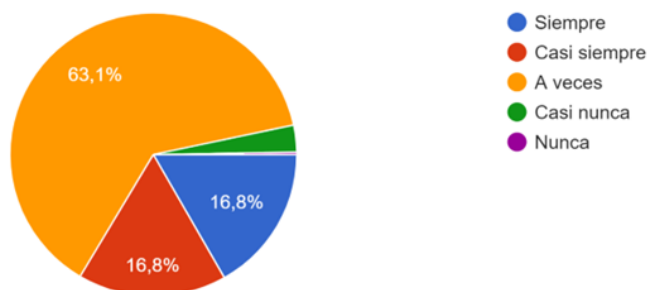
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 08, se puede observar que el 66.8% considera que “siempre” el OEC emplea el tiempo adecuado para realizar las atenciones a los requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT. El 23.7% señala que “casi siempre” es así, mientras que la diferencia considera que “a veces” o “casi nunca” dichos requerimientos son atendidos a tiempo.

9. El desempeño de los integrantes del comité de selección en los procedimientos de selección es con compromiso y responsabilidad, y participan ac...esiones y tomas de decisiones durante el mismo.

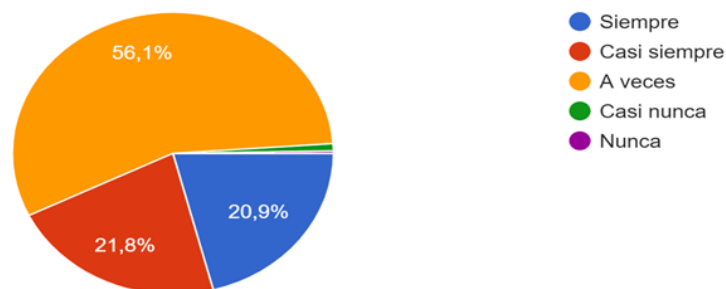
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta nueve, se puede observar que el 63.1% de los encuestados considera que a veces el desempeño de los integrantes del comité de selección es con compromiso, responsabilidad y participación activa. El 33.6% presenta opinión dividida en partes iguales entre dos opciones: siempre y casi siempre.

10. El órgano encargado de las contrataciones (OEC) elige la mejor alternativa para las contrataciones de bienes y/o servicios, tomando en cuenta el precio y la calidad.

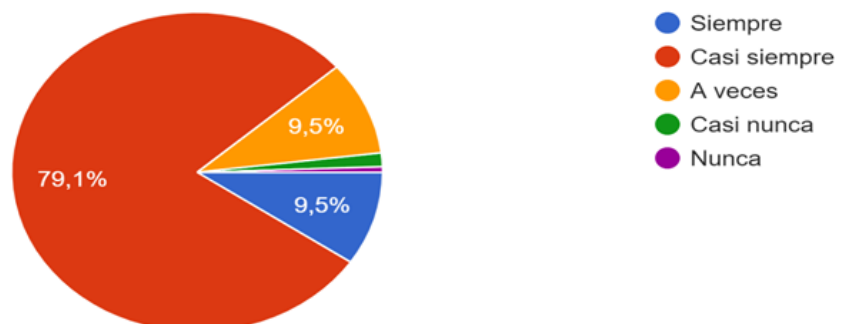
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 10, se puede observar que el 56.1% considera que “a veces” el OEC elige la mejor alternativa para las contrataciones que realiza tomando en consideración el precio y la calidad. El 21.8% señala que “casi siempre” elige la mejor opción mientras que, sólo el 20.9% indica que “siempre” la alternativa que decide el OEC es la adecuada considerando el precio y la calidad.

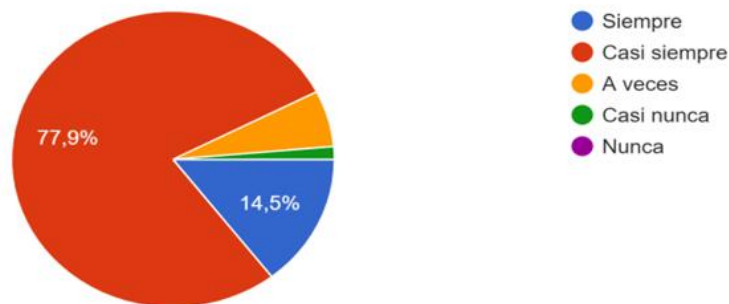
11. Existe interés por parte de los proveedores en contratar con el Estado.

358 respuestas



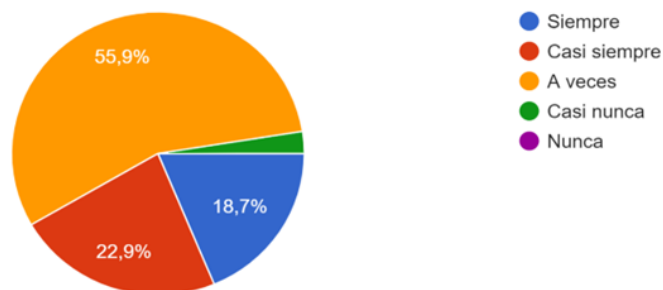
En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 11, se puede observar que 79.1% de los encuestados considera que, “casi siempre” los proveedores tienen intereses por contratar con el Estado. El 19% presenta una opinión dividida en partes iguales entre dos opciones: “siempre” y “a veces”, respecto a la pregunta señalada.

12. Los proveedores cumplen con lo establecido en sus contratos y/u ordenes emitidas.
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 12, se puede observar que el 77.9% de los encuestados considera que los proveedores “casi siempre” cumplen con lo establecido en sus contratos y/u órdenes emitidas. El 14.5% señala que “siempre” los proveedores cumplen con lo establecido.

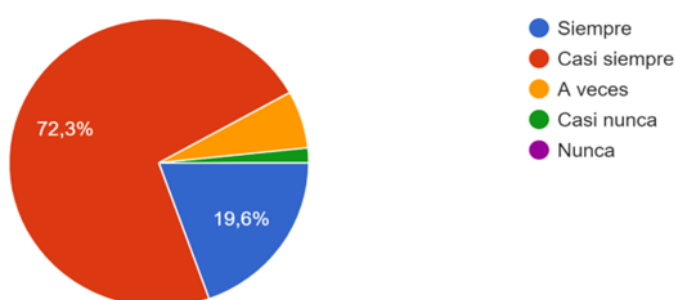
13. El área usuaria remite la conformidad del bien entregado o los servicios prestados en el plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones.
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 13, se puede observar que el 55.9% considera que “a veces” el área usuaria remite la conformidad del bien entregado o servicio prestado en el plazo establecido. Así mismo, el 22.9% señala que “casi siempre” lo realiza de esa manera, y el 18.7% indica que “siempre” se cumple con la remisión a tiempo.

14. El área usuaria realiza la supervisión del cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos y/u ordenes de bienes y/o servicios.

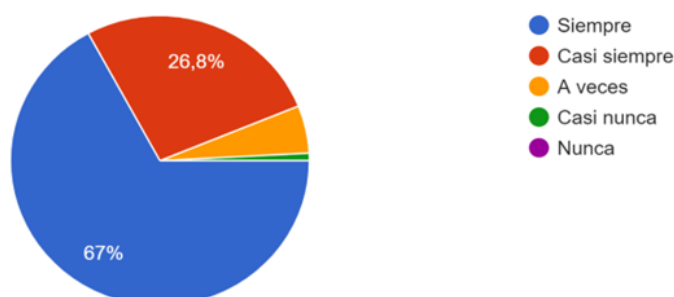
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 14, se puede observar que el 72.3% de los encuestados señala que “casi siempre” el área usuaria realiza la supervisión del cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos y/u órdenes de servicio emitidas mientras que, el 19.6% asevera que “siempre” se realiza dicha supervisión.

15. Los expedientes presentados por el área usuaria para el pago reúnen las exigencias detalladas y establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

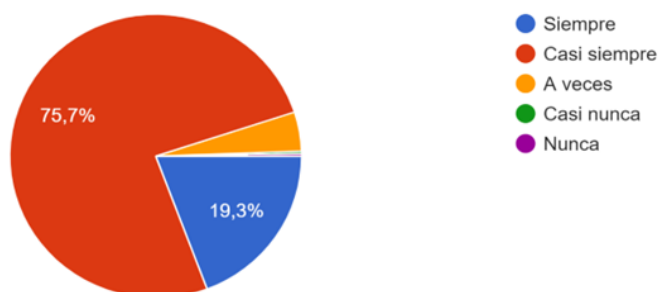
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 15, se puede observar que el 67% de los encuestados señalan que los expedientes presentados por el área usuaria para el pago “siempre” reúnen las exigencias detalladas en sus requerimientos. Así mismo, el 26.8% indica que “casi siempre” se cumple ello.

16. El órgano encargado de las contrataciones (OEC) cumple con remitir el expediente pago para su devengado y girado, dentro del plazo establecido.

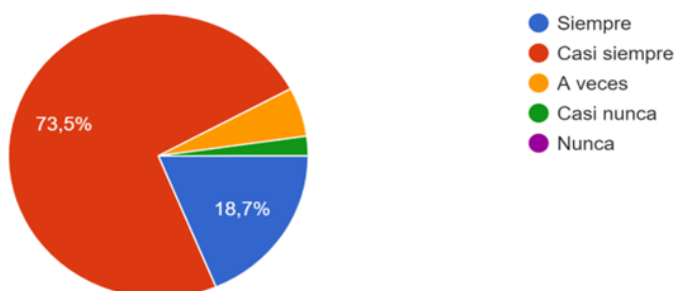
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta dieciséis, se puede observar que el 75.7% de los encuestados señalan que el OEC “casi siempre” cumple con remitir el expediente para su devengado y girado dentro del plazo establecido asimismo, el 19.3% indica que la remisión del expediente “siempre” está dentro del plazo.

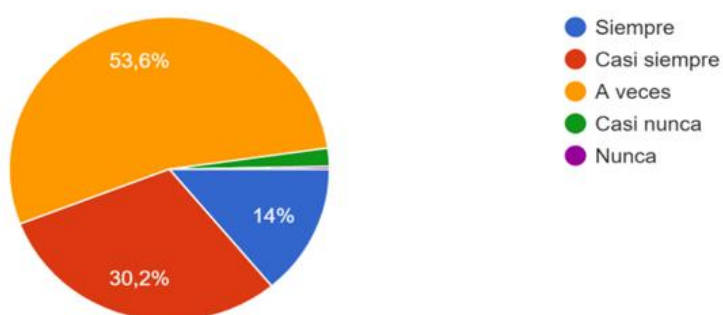
17. El presupuesto asignado es utilizado de la manera correcta por las áreas usuarias, para las contrataciones de bienes y/o servicios.

358 respuestas



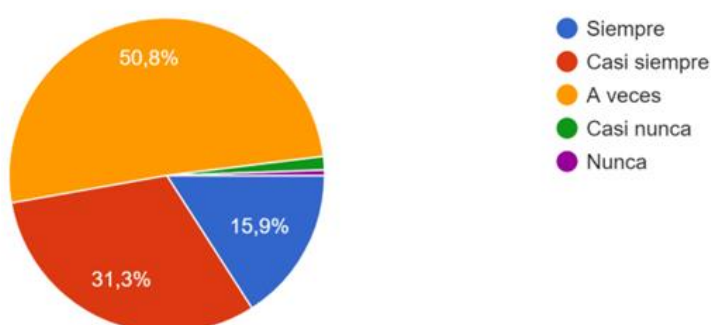
En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 17, se puede observar que el 73.5% de los encuestados señala que “casi siempre” el presupuesto asignado es utilizado de manera correcta por las áreas usuarias, así mismo el 18.7% indica que “siempre” es usado de la manera correcta.

18. El gasto programado en el año versus lo contratado es lo que realmente se ejecuta.
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 18, se puede observar que el 53.6% señala que “a veces” el gasto programado en el año es lo que realmente se ejecuta. El 30.2% de los encuestados indica que “casi siempre” es de esa forma y el 14% precisa que “siempre” el gasto programado es lo que realmente se ejecuta.

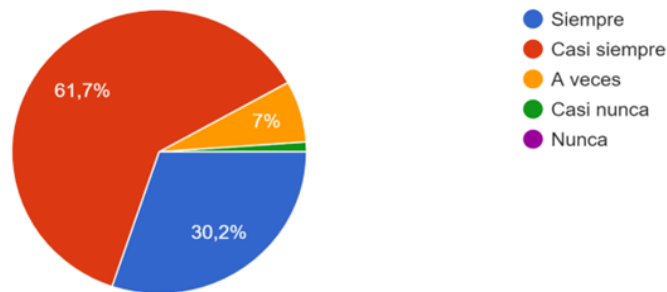
19. El pago a los proveedores se efectúa según los plazos establecidos en los contratos.
358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 19, se puede observar que el 50.8% de los encuestados señalan que “a veces” el pago a los proveedores se da en los plazos establecidos. El 31.3% de los encuestados indica que “casi siempre” el pago es a tiempo mientras que, el 15.9% precisa que “siempre” sucede de esa forma.

20. El porcentaje de ejecución presupuestal durante los últimos años, se ha realizado dentro del rango del 81% al 100%.

358 respuestas



En atención a la encuesta aplicada, respecto a la pregunta N° 20, se puede observar que el 61.7% de los encuestados señala que “casi siempre” el porcentaje de ejecución en los últimos años se encuentra entre el 81% al 100%. El 30.2% de los encuestados indica que “siempre” ese es el rango alcanzado en los últimos años mientras que, el 7% indica que “a veces” se alcanzó ese rango de ejecución.